

**FORMATO ÚNICO ACTA
INFORME DE GESTIÓN**
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

**A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO
RESPONSABLE QUE ENTREGA:**

JAIME ANDRES GONZALEZ MEJIA

B. CARGO:

GERENTE GENERAL

C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL):

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTES
DE VALLEDUPAR S.A.**

VALLEDUPAR, CESAR

20 DE SEPTIEMBRE DE 2026

D. CIUDAD Y FECHA:

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN:

2 DE DICIEMBRE DE 2024

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO

☒

SEPARACIÓN

☐

RATIFICACIÓN DEL CARGO

☐

G. FECHA DE RETIRO DEL CARGO:

15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

A continuación, se presenta el Informe ejecutivo de la gestión del (la) servidor (a) **JAIME ANDRES GONZALEZ MEJIA**, en el periodo comprendido entre el 02 de diciembre de 2024 y el 15 de septiembre de 2026.

Presentación Informe de empalme Gestión Operaciones

El ingeniero Anderson Díaz, líder del área de Operaciones, presenta el informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre diciembre de 2024 y agosto de 2026, estructurado en tres componentes principales: Gestión Centro de Control, Gestión del Mantenimiento y Control de la Flota, y Gestión Financiera de la Operación.

El Centro de Control consolidó la información operativa del sistema y gestionó las novedades que afectaron su normal desarrollo, mediante el Sistema de Gestión y Control de Flota (SGCF), bitácoras de seguimiento y la atención directa a los usuarios a través del canal Matildelina. De manera

FORMATO ÚNICO ACTA INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

complementaria, se adelantó la evaluación al operador de transporte, el control del cumplimiento contractual, la planeación técnica de rutas y la gestión de convenios interinstitucionales.

La gestión de mantenimiento se centró en el fortalecimiento del control documental y técnico de la flota vinculada al sistema, incorporando mecanismos de inspección diaria, trazabilidad del mantenimiento preventivo y correctivo, y seguimiento al rendimiento de combustible.

El área asumió el ciclo semanal de liquidación, distribución y pago a los agentes del sistema, así como la administración del Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), el control de los encargos fiduciarios y del recaudo, y la planeación tarifaria de las vigencias siguientes.

Logros:

- Consolidación del monitoreo operacional del sistema, con más de 75.000 novedades registradas y gestionadas, y atención de más de 4.600 requerimientos ciudadanos a través del canal Matildelina.
- Control continuo del inventario de tarjetas SIVA comercializadas, con 1.255 tarjetas vendidas y conciliación permanente con Supergiros.
- Rediseño de la metodología de evaluación del operador, pasando de un reporte y calculo mensual a un reporte diario con consolidación mensual e inclusión de la valoración tecnológica y de recaudo.
- Ampliación y optimización de rutas (412 y 513) con ingreso a nuevas zonas de las comunas 3 y 4.
- Integración del sistema a los principales eventos culturales y deportivos de la ciudad.
- Consolidación del convenio con la Universidad Popular del Cesar, que generaría más de 124.000 viajes adicionales para el sistema.
- Restablecimiento de la funcionalidad "Planea tu viaje" en la App SIVAlli.
- Fortalecimiento de la gestión documental y técnica de la flota del 100% de los vehículos vinculados y consolidación de listas de chequeo digitales para inspección y mantenimiento.
- Liquidación, distribución y pago de 93 semanas de operación, con saneamiento del rezago heredado de la vigencia 2024 e institucionalización de los comités de seguimiento del FET.
- Implementación de controles de validación que evitaron el reconocimiento de 519 vehículos que no ejecutaron servicio en su totalidad, generando un ahorro de \$264.327.603 para el sistema.

Observaciones y retos pendientes:

- La tasa de cumplimiento del Plan de Servicio Operacional (PSO) presenta una tendencia sostenida a la baja, pasando de 70,97% en 2024 a 47,67% a julio de 2026, lo que requiere mantener coordinación con la Secretaría de Tránsito y Transporte de Valledupar para la adopción de medidas correctivas.
- El Índice de Pasajeros por Kilómetro (IPK) ha disminuido en promedio 17,7% anual, siendo las rutas 513 y 316 las de menor desempeño, por lo que se recomienda revisar su continuidad.
- Persisten sin operar las rutas 315 y 416, y continúa suspendida la modificación de la ruta 313 en el sector Don Carmelo, debido a que el operador actualmente mantiene una baja disponibilidad de flota y además no ha dispuesto la totalidad de los 58 vehículos de su propiedad requeridos.
- Está pendiente la aplicación formal de los descuentos contractuales asociados a los niveles de servicio tecnológico, tras identificarse eventos de indisponibilidad del sistema.
- Se recomienda realizar la ruta navideña 2026, quedo dentro del presupuesto de la vigencia.

FORMATO ÚNICO ACTA

INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

- Se requiere mantener seguimiento estricto al control del canibalismo y preservación de activos de la flota, ante hallazgos de desmantelamiento parcial y bodegaje inadecuado de repuestos en patios del operador.
- Continúa en curso el proceso de adquisición de repuestos para la habilitación de flota, actualmente en revisión del área de operaciones y jurídica para la definición del presupuesto oficial.
- Gestionar el cobro al Municipio de Valledupar de \$2.000.000.000 correspondientes a aportes del FET, así como la definición de un mecanismo legal para la destinación de los rendimientos financieros de la operación.
- Se recomienda aplicar los niveles de servicio en la liquidación correspondiente al operador de transporte y recaudo.

Presentación Informe de empalme Gestión Infraestructura

El ingeniero Deimar Martínez, líder del área de Infraestructura, inicia la presentación informando que la gestión del área se desarrolló en torno a la ejecución de los proyectos del CONPES 3656 de 2010, abarcando el cierre de contratos de obra, el seguimiento a los patios taller en operación y la formulación de una propuesta de recomposición del CONPES para reorientar recursos hacia nuevas prioridades del sistema.

El avance consolidado del CONPES 3656 se ubica en 78.25% físico y 94.3% financiero, con un avance del 100% en los componentes de construcción de vías nuevas, rehabilitación de malla vial, intersecciones conflictivas, PEPS ya al 100%, mientras que ciclorrutas, predios y rehabilitación de espacio público aún presentan ejecución parcial.

El Patio Taller Norte (Contrato CO-110-2023), con un presupuesto total de \$22.492.500.566, muestra un avance físico del 97% y financiero del 92,12%, quedando pendiente un 7,88% por facturar y su entrega definitiva al ente gestor prevista para noviembre de 2026.

El contrato de las glorietas María Mulata y Gallos (Contrato CO-085-2024), con un presupuesto de \$8.297.664.540, quedó liquidado con avance físico y financiero del 100%, ejecutado en un plazo de 6 meses y 14 días.

Logros

- Ejecución al 100% física y financiera de la adecuación de las glorietas María Mulata y Gallos, incluyendo la protección del monumento emblemático de Los Gallos.
- Avance del 97% físico y 92,12% financiero en la construcción del Patio Taller Norte, con viabilidad técnica lograda ante el Ministerio de Transporte para la independización de sus áreas de servicio.
- La Gerencia gestionó con la Alcaldía Municipal la construcción de la vía de acceso al Patio Taller Norte sobre la carrera 38, lo que permitirá el acceso al patio y que los operadores de servicio público puedan realizar las actividades de instalaciones de sus redes para entregar el fluido eléctrico y gas natural vehicular y contribuir a la funcionalidad del patio.
- Entre las gestiones adelantadas por el ente gestor se destacan las reuniones técnicas con los operadores Afinia y Gases del Caribe, la articulación con la Administración Municipal, y el seguimiento técnico permanente al contrato.
- Se tomó como referencia la experiencia obtenida en el Patio Taller Sur para corregir e implementar mejoras en el desarrollo del Patio Taller Norte.

Observaciones y retos pendientes:

FORMATO ÚNICO ACTA INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

- El Patio Taller Norte, pese al vencimiento de su contrato en agosto de 2023, sigue en proceso de recibo definitivo, con pendientes documentados a la espera de correcciones por parte del contratista; su liquidación depende además de la conexión eléctrica (Afinia) y de gas natural (Gases del Caribe).
- En el Patio Taller Sur, operado por Movivalle, se realizó requerimiento al contratista de obra para que lleve a cabo las reparaciones por fuga en la red de agua potable.
- La propuesta de recomposición del CONPES 3656 con cambio de alcance, está en estructuración para la presentación ante el Ministerio de Transporte y la UMUS, para llevar a cabo la construcción de los Centros de Despacho y los tramos viales para la ampliación de cobertura.

Presentación Informe de empalme Gestión Ambiental

El ingeniero Raúl Maya, líder del área Ambiental, inicia la presentación informando que, durante el periodo comprendido entre el 3 de octubre de 2025 y el 5 de septiembre de 2026, la gestión del área abarcó los procesos ambientales asociados a las obras de infraestructura y la articulación con la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS). Precisa que el enfoque de gestión se desarrolló de manera secuencial, abordando en su orden lo relacionado con obra, recurso hídrico, operación, y reporte y control.

Logros

En cuanto a los logros, el ingeniero Maya destaca los siguientes:

- Cierre ambiental de las Glorietas Mulata y Gallos, con la verificación correspondiente del PMA, el manejo de residuos y los soportes documentales requeridos.
- Avance del trámite de concesión de aguas subterráneas del contrato de obra Patio Taller Norte.
- Fortalecimiento del PMA del contrato de obra Patio Taller Sur como instrumento de control sobre el operador Movivalle.
- Consolidación de la información ambiental solicitada por la UMUS de acuerdo al memorando de entendimiento.
- Gestiones permanentes de inspección y seguimiento a los PMA / PIPMA, control de permisos y expedientes ante CORPOCESAR.

Observaciones y retos pendientes:

Como observaciones y retos pendientes, el ingeniero Maya manifiesta lo siguiente:

- Cierre ambiental definitivo de la entrega del contrato de obra Patio Taller Norte.
- Expedición de la resolución de otorgamiento de la concesión de aguas del contrato de obra Patio Taller Norte por parte de CORPOCESAR.
- Fortalecer el cumplimiento del PMA del contrato de obra Patio Taller Sur por parte del operador Movivalle.

Presentación Informe de empalme Gestión Social

La especialista María Patricia Ríos Vélez, líder del área de Gestión Social, presenta en este informe los resultados alcanzados entre 2025 y septiembre de 2026. El área tiene como labor acompañar el

FORMATO ÚNICO ACTA

INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

proceso misional de la entidad mediante acciones de socialización, atención, formación y elaboración de diagnósticos orientados a mitigar los impactos sociales, económicos y culturales derivados de la implementación del sistema de transporte, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la comunidad y fortalecer su sentido de pertenencia hacia el SETP.

Para ello, el área trabaja sobre tres estrategias: estrategia hogar, estrategia con instituciones educativas y empresas, y apoyo al área de operaciones. Estas se despliegan a través de campañas especiales como la Ruta Navideña y la Ruta Turística durante el Festival de la Leyenda Vallenata, así como mediante jornadas de socialización lúdico-pedagógica dirigidas a estudiantes, padres de familia y docentes de instituciones educativas del sector público de Valledupar. Adicionalmente, se articula con estrategias de la alcaldía municipal, como Gestión a la Calle, logrando impactar comunidades de los distintos sectores de la ciudad por donde opera el servicio de transporte público, con el fin de dar a conocer la operación y los beneficios que esta representa para los usuarios del SETP.

Por otra parte, la Gestión Social participó en la elaboración del Plan de Manejo Ambiental durante la construcción de las Glorietas María Mulata y Los Gallos, que incluyó divulgación comunitaria, restitución de bienes afectados, atención ciudadana, pedagogía ambiental y vinculación de mano de obra local. Este proyecto culminó con una ejecución del 100%.

Logros:

- La estrategia de hogares en 2025 superó su meta con un cumplimiento del 100% (11 de 10 jornadas programadas), llevando información puerta a puerta en barrios como Nando Marín, Populandia, La Victoria, Villamaruamake y La Nevada, esta última en articulación con el operador Movivalle.
- El trabajo con instituciones educativas y empresas en 2025 alcanzó un 146% de cumplimiento, destacando la jornada con los colegios Andrés Escobar y Oswaldo Quintana (64 estudiantes, con actividad deportiva incluida) y la articulación con empresas como ICBF, Sisbén, Éxito del Centro y Gases del Caribe.
- En el proyecto de las Glorietas María Mulata y Los Gallos se cumplió al 100% con la instalación de vallas fijas, los dos Puntos Estratégicos de Información, las 9 cuñas radiales programadas, el funcionamiento del PAC fijo y móvil, los 4 talleres de pedagogía ambiental y la vinculación de 94 trabajadores locales (90 hombres y 4 mujeres); en plegables informativos se llegó incluso al 120%, con 150 entregados frente a una meta de 125.
- La articulación con instituciones educativas y empresas en 2026 fue la estrategia más sólida del año, con un cumplimiento del 175% (21 de 12 jornadas), abarcando más de 20 colegios y universidades como Prudencia Daza, Bello Horizonte, Milcíades Cantillo, UPC y UPARSISTEM— y empresas del sector salud como Nueva EPS y Coosalud, llegando en conjunto a varios miles de estudiantes, padres de familia y usuarios.
- La campaña de Ruta Turística durante el Festival Vallenato 2026 alcanzó un 160% de cumplimiento, posicionando al SETP como una alternativa de movilidad segura y organizada para más de 5.000 residentes y visitantes durante el evento cultural más importante del departamento.

Observaciones y retos pendientes:

- La estrategia de hogares en 2026 sigue pendiente por fortalecer, con un 40% de cumplimiento 4 de 10 jornadas programadas.

FORMATO ÚNICO ACTA INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Presentación Informe de empalme Gestión Comunicaciones

Entre diciembre de 2024 y lo corrido de 2026, el área de Comunicaciones del SIVA, liderada por la contratista Camila Ricardo, evolucionó de una comunicación principalmente informativa hacia una estrategia más cercana, pedagógica y experiencial, bajo la narrativa transversal #EISIVATeLleva. El propósito fue que los ciudadanos no solo conocieran el sistema, sino que comprendieran cómo utilizarlo y lo reconocieran como una alternativa real de movilidad para su vida cotidiana.

Durante 2024, año de transición con la llegada del gerente Jaime Andrés González Mejía, se dio continuidad a los procesos de comunicación institucional existentes, sentando las bases para una estrategia más estructurada. En 2025 la gestión se orientó a fortalecer la apropiación ciudadana mediante la pedagogía de rutas, la comunicación multicanal (digital, medios y territorio) y la vinculación del sistema con la agenda cultural, deportiva y turística de la ciudad, bajo la premisa de que Valledupar es una ciudad de eventos. En 2026 la comunicación avanzó hacia un enfoque más planificado y segmentado, con un cronograma de contenidos, mayor articulación entre canales digitales y medios de comunicación, y una gestión activa frente a coyunturas como cambios de tarifa, jornadas electorales y emergencias.

En términos generales, el periodo estuvo marcado por el tránsito de una comunicación centrada en divulgar información institucional hacia una comunicación estratégica, orientada a públicos específicos, con mayor presencia territorial y un rol activo en la protección de la imagen institucional del sistema.

Logros

- Implementación y consolidación de la Ruta Navideña, con más de 5.000 pasajeros movilizados en su primera edición y una alta interacción en redes sociales en su segunda versión.
- Lanzamiento de la Ruta Turística "Vive Valledupar" durante el Festival de la Leyenda Vallenata, con ocupación total de buses y alianzas con figuras del folclor vallenato.
- Crecimiento del canal Instagram hasta 12.568 seguidores, 177.807 visualizaciones y 6.347 interacciones, sin inversión en pauta publicitaria.
- Aumento sostenido del volumen de publicaciones: de 22 en diciembre de 2024 a 143 en 2025 y 99 en lo corrido de 2026.
- Publicación de 13 boletines de prensa en 2026 sobre temas como tarifas, elecciones, el Festival Vallenato, la visita del Ministerio de Transporte y la rendición de cuentas.
- Manejo adecuado de la comunicación de crisis durante los ceses de actividad de conductoras de Movivalle, protegiendo la imagen institucional del SIVA.
- Respuesta comunicativa oportuna ante la emergencia por el terremoto de agosto de 2026, habilitando buses para donaciones.
- Fortalecimiento del relacionamiento con medios locales y regionales (Cacica Stereo, Rocio Guatapurí, Maravilla Stereo, El Pilón, Diario del Cesar, entre otros).
- Articulación con Gestión Social para llevar información a colegios, universidades, mercado público, paraderos y sectores comunitarios.
- Centralización de canales digitales mediante Linktree en Instagram y promoción de la aplicación SIVAlliu.
- Fortalecimiento de la comunicación interna a través del grupo institucional de WhatsApp.

Observaciones y retos pendientes:

FORMATO ÚNICO ACTA

INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

- Desconocimiento de los usuarios sobre las rutas del sistema, lo que evidenció la necesidad de intensificar la pedagogía ciudadana.
- Concentración del alcance digital en un solo canal, con una brecha marcada entre Instagram (240 mil visualizaciones) y Facebook (45 mil).
- Dependencia de la viralidad y las alianzas institucionales para sostener resultados, al no contar con presupuesto de pauta publicitaria.
- Riesgo reputacional derivado de situaciones laborales internas de la empresa operadora Movivalle, que exigieron diferenciar claramente su gestión de la del Ente Gestor.
- Necesidad de monitoreo permanente de medios y conversación pública para anticipar críticas y responder oportunamente a coyunturas sensibles.
- Exigencia de coordinación con múltiples actores (operador, entidades gubernamentales, medios) para mantener mensajes institucionales unificados.
- Reto de mantener el ritmo de crecimiento en publicaciones para superar el volumen alcanzado en la vigencia anterior.

Presentación Informe de empalme Oficina Control Interno

La Oficina de Control Interno, a cargo de la Dra. María Angelica González Oñate, actúa bajo la Ley 87 de 1993 y los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017, y desarrolla sus cinco roles según el Programa Anual de Auditorías Internas (PAAI) 2026, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno. El equipo es de un solo cargo, de periodo fijo. Al corte, el PAAI 2026 lleva un cumplimiento del 71%, con 78 de 110 actividades ejecutadas. Se hicieron 4 de 8 auditorías internas, 24 de 31 informes de ley, 10 de 16 seguimientos, 5 de 6 asesorías, 24 de 35 asistencias a comités y 2 de 4 capacitaciones.

En los indicadores, Para la vigencia 2025 se obtuvo un puntaje de 85,6, disminuyó 4,4 puntos con respecto a la vigencia 2024 donde se obtuvo un puntaje de 90,4.

La evaluación independiente del Sistema de Control Interno fue de 98% en 2025 y en el primer semestre de 2026. El control interno contable de 2025 obtuvo 4,98 sobre 5, en rango eficiente.

AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN BASADA EN RIESGOS

Se presentó el plan de trabajo general para la auditoría interna de la vigencia 2026 que inicia desde el 10/08/2026 al 30/11/2026, describiendo las auditorías, criterios de auditoría así como los recursos utilizados: Inicio de la auditoría desarrollaran, tiempos interna de gestión Agosto de 2026 hasta 30 de noviembre de 2026, a la fecha se han desarrollado 4 auditorías: Gestión administrativa, Gestión operaciones, Gestión financiera, Gestión de infraestructura, y quedan pendientes Gestión social, Gestión documental, Sistema de seguridad y salud en el trabajo SST, Gestión Tics, Gestión Jurídica.

La Contraloría Municipal Valledupar para la AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - VIGENCIA 2025, señaló cuatro hallazgos administrativos, sin incidencia disciplinaria, penal, fiscal ni sancionatoria. Los cuales se presentó informe de avance a corte de septiembre, con los hallazgos en ejecución, se debe presentar informe el 15 de diciembre con cierre de hallazgos.

Logros

- Cumplimiento del 71% del PAAI 2026 (78 de 110 actividades).

FORMATO ÚNICO ACTA INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

- Cumplimiento del 100% en la auditoría externa, en los otros roles de control interno y en informes como FURAG, control interno contable, evaluación de la gestión institucional, derechos de autor, SIGEP, rendición de cuentas y cierre contable y presupuestal.
- Evaluación independiente del control interno en 98%.
- Control interno contable de 4,98 sobre 5
- FURAG de 85,6 puntos en 2025
- Auditoría de la Contraloría Municipal sin hallazgos disciplinarios, penales, fiscales ni sancionatorios.
- Informes publicados en la página web de la entidad.

Observaciones y retos pendientes:

- Completar las auditorías internas pendientes (4 de 8) y la auditoría especial faltante (1 de 2).
- Ejecutar las actividades en 0%: seguimiento a la Ley de Cuotas, actas de gestión de servidores, acompañamiento a los planes de mejoramiento por procesos y las dos capacitaciones (Guía de Auditoría basada en riesgos y Guía de Administración del Riesgo).
- Avanzar en los informes que están en 50%, como actos de corrupción, transparencia, plan de acción, informes financieros de ley y arqueos de caja menor.

Cumplir con el plan de mejoramiento suscrito con la contraloría municipal de Valledupar

Presentación Informe de empalme Gestión Financiera

El informe, presentado por el contador Orlando Gregorio Seoanes Lerma (contrato 002-2026, vigente hasta el 31 de diciembre de 2026), cubre contabilidad, presupuesto, tesorería, FET e inversión. Su propósito es entregar a la nueva administración el estado de las finanzas y los asuntos pendientes del SETP, en el marco del CONPES 3656. El cuadro de situación califica como normal la contabilidad; como en curso el presupuesto, la cofinanciación y la tesorería; como críticos el FET, la inversión y el encargo fiduciario; y como prioritario el presupuesto 2027.

En contabilidad, los estados financieros de 2024 y 2025 tienen dictamen de revisoría fiscal sin salvedades. En 2024 hubo un déficit de \$1.026 millones y el patrimonio bajó de \$2.135 millones a \$924 millones. En 2025 hubo un excedente de \$395 millones, con activos de \$7.941 millones y patrimonio de unos \$1.320 millones. Desde el 1 de enero de 2026, contabilidad y presupuesto se manejan unificados en SIIGO Pyme. Las conciliaciones bancarias están al día con corte al 31 de agosto de 2026.

En presupuesto, los aportes de la Nación al convenio de cofinanciación están cumplidos al 100% (\$223.402 millones). La contrapartida del Departamento del Cesar sigue en validación por la Nación, y el Municipio adeuda \$16.787 millones para 2026-2029, de los cuales \$3.429 millones deben girarse antes del 31 de diciembre de 2026. La ejecución de gastos fue de 39,57% en 2025 y de 19,93% en 2026 (al 14 de septiembre): funcionamiento 58,93% e inversión 12,30%. La baja ejecución de inversión se atribuye a la espera de la recomposición del CONPES 3656, que frena \$17.466 millones en proyectos (terminales de ruta, espacio público de la Avenida La Popa y sus interventorías). Para 2027 se estiman necesidades por \$39.274 millones, de los cuales \$27.732 millones son para el FET.

Logros

- Dictamen de revisoría fiscal sin salvedades en 2024 y 2025.
- Paso de un déficit de \$1.026 millones en 2024 a un excedente de \$395 millones en 2025.

FORMATO ÚNICO ACTA

INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

- Unificación de la información contable y presupuestal en SIIGO Pyme, con menos impresiones en los expedientes de pago, y facturación electrónica con SIIGO Nube.
- Conciliaciones bancarias al día y reportes a los entes de control presentados a tiempo.
- Aportes de la Nación al convenio cumplidos al 100%.
- Transferencias de funcionamiento 2026: el Municipio giró el 100% (\$1.793 millones) y el Departamento \$902 millones de \$910 millones.
- Buenas prácticas señaladas: planeación financiera de largo plazo, control presupuestal, reportes periódicos de ejecución y trabajo interinstitucional.

Observaciones y retos pendientes:

- Gestionar los recursos territoriales pendientes: aportes del Municipio al convenio (\$16.787 millones, con \$3.429 millones antes de fin de año para evitar alerta roja de la Nación) y la validación de la contrapartida del Departamento.
- Asegurar la sostenibilidad del FET, cuya necesidad crece y hoy depende del presupuesto municipal y departamental. Se requieren \$27.732 millones en 2027 y se busca diversificar sus fuentes.
- Lograr la aprobación de la recomposición del CONPES 3656 para poder ejecutar la inversión.
- Obtener la elegibilidad del encargo fiduciario ante la UMUS del Ministerio de Transporte, reiterada varias veces y sin respuesta. También queda la subcuenta para el recaudo centralizado (Otrosí No. 3).
- Garantizar el presupuesto 2027 (\$39.274 millones), que requiere aprobación de la Asamblea, la Junta Directiva y el CONFIS Municipal.
- Elegir revisor fiscal para 2026-2027, pues el contrato actual vence el 30 de octubre de 2026.
- Proteger la liquidez y fortalecer la programación de caja ante los retrasos en los flujos de cofinanciación.
- Hacer seguimiento a los contratos de inversión en ejecución, como Patio Norte (\$2.385 millones pendientes de desembolso) y su interventoría.

Presentación Informe de empalme Gestión Jurídica

El informe de empalme de la Gestión Jurídica de SIVA S.A.S. cubre el periodo comprendido entre diciembre de 2024 y el 14 de septiembre de 2026, organizado en cuatro componentes: PQRSD, Contratación, Actividad Litigiosa y Comité de Conciliación y Defensa Judicial.

En materia de PQRSD, se atendieron 212 solicitudes en 2024, 158 en 2025 y 53 en el primer semestre de 2026, todas ellas cerradas, con un estado actual de cero pendientes al corte del empalme. En Contratación, durante 2025 se gestionaron 75 contratos por un valor inicial de \$1.734.954.745, mientras que en 2026 se registran 53 contratos con un valor consolidado de \$2.027.262.887; entre las actuaciones más relevantes se destacan el arrendamiento del Patio Taller Sur a MOVIVALLE, el Contrato 042-2026 de administración y mantenimiento de equipos RCI, el Otrosí No. 6 al Convenio de Cofinanciación y la aprobación de la adquisición de repuestos para la flota. El seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones 2026 muestra una ejecución del 44,9% del valor programado (\$4.512.516.804), quedando un saldo pendiente del 55,1%, con la adquisición de repuestos para la flota (\$2.618.290.659) identificada como prioridad alta para el cierre de la vigencia.

En Actividad Litigiosa se reportan 21 procesos activos con pretensiones cuantificadas por \$51.271.162.810,42, de los cuales 5 procesos ya fueron fallados (3 favorables y 2 desfavorables), y

FORMATO ÚNICO ACTA INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

se mantiene una provisión contable de \$1.541.575.745 para 3 procesos calificados con probabilidad alta. Finalmente, el Comité de Conciliación y Defensa Judicial acumuló 43 reuniones durante el periodo (2 en 2024, 24 en 2025 y 17 en lo corrido de 2026), con 4 actuaciones de estudio o solicitud de conciliación registradas en el acumulado.

Logros

- Cierre total de los registros históricos de PQRSD, alcanzando cero pendientes al corte del empalme en las tres vigencias evaluadas.
- Estructuración y formalización del contrato de arrendamiento del Patic Taller Sur con el operador MOVIVALLE, por \$204.000.000.
- Suscripción y gestión del Contrato 042-2026 (RCI) para administración, custodia y mantenimiento de aplicaciones y equipos tecnológicos de los buses.
- Gestión jurídica del Otrosí No. 6 al Convenio de Cofinanciación, ampliando el plazo contractual con Nación, Departamento y Municipio hasta doce meses adicionales tras el último aporte.
- Obtención de la aprobación de la Junta Directiva, en junio de 2026, para iniciar la contratación de repuestos de la flota.
- Reconciliación y consolidación de la matriz de procesos judiciales activos unificando el valor de pretensiones cuantificadas en \$51.271.162.810,42.
- Resultados favorables en 3 de los 5 procesos judiciales fallados durante el periodo, incluyendo una tutela.
- Funcionamiento continuo del Comité de Conciliación y Defensa Judicial, con 43 reuniones realizadas de manera acumulada.
- Identificación y cuantificación precisa de las adquisiciones pendientes del PAA 2026, con recomendaciones concretas de continuidad para cada una.

Observaciones y retos pendientes:

- Culminar la estructuración y trámite contractual de la adquisición de repuestos y accesorios para la flota, identificada como la partida pendiente de mayor valor (\$2.618.290.659) dentro del PAA 2026.
- Conciliar la diferencia de \$149.961.342 entre el saldo global del PAA y el listado individual de adquisiciones pendientes antes del cierre de la vigencia.
- Completar la póliza de equipos a bordo pendiente dentro del Contrato 042-2026 RCI.
- Mantener seguimiento especial a los procesos judiciales con contingencia alta o probable, así como a las condenas ya proferidas, verificando coberturas de aseguradoras y eventuales obligaciones de pago solidario.
- Impulsar el procedimiento de incumplimiento asociado al Contrato de Administración de Flota de 2022, señalado como asunto pendiente de continuidad.
- Actualizar y mantener disponible la relación individual detallada de los 21 procesos judiciales activos (despacho, radicado, apoderado, etapa procesal, próxima actuación, entre otros) para garantizar la continuidad del seguimiento.
- Verificar individualmente cada ítem del PAA 2026 frente a los contratos ejecutados, dado que el seguimiento actual es un ejercicio global y no una equivalencia uno a uno.

FORMATO ÚNICO ACTA INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Presentación Informe de empalme Gestión Administrativa GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO — ESTADO ACTUAL

Instrumentos archivísticos aprobados

En mayo de 2025, mediante la Resolución No. 043, fueron aprobados los siguientes instrumentos archivísticos: la Política de Gestión Documental, el Programa de Gestión Documental (PGD) 2024-2027 y el Plan Institucional de Archivos (PINAR) 2024-2027. Estos instrumentos se encuentran publicados en la página web institucional, en la sección de Transparencia.

Archivo Central

La entidad ha logrado avances importantes en la ejecución de las actividades operativas de gestión documental, particularmente en la organización, identificación y control de la información, así como en la implementación de los instrumentos archivísticos mencionados anteriormente. Estas labores han contado con el apoyo de una (1) contratista, y se han atendido las capacitaciones proyectadas por el proceso durante la vigencia.

No obstante, persisten limitaciones de carácter estructural que afectan la consolidación del sistema de gestión documental, entre las cuales se destacan la falta de convalidación de las Tablas de Retención Documental (TRD), las restricciones de infraestructura física, la ausencia de herramientas tecnológicas especializadas y la necesidad de fortalecer las competencias del talento humano.

En este sentido, se evidencia que la entidad cuenta con bases operativas que permiten proyectar una mejora progresiva siempre que se implementen acciones estratégicas orientadas al cumplimiento de la normativa archivística vigente.

Comité de Archivo

La entidad cuenta con un Comité de Archivo, el cual se reúne de manera semestral.

Situación de las Tablas de Retención Documental (TRD)

A la fecha, se encuentra pendiente la convalidación de las Tablas de Retención Documental (TRD), situación que se origina debido a la estructura organizacional de la entidad. Durante el período objeto del presente informe se realizó seguimiento a este escenario, con el fin de destrabar esta situación, se adelantaron gestiones orientadas a definir alternativas viables; para ello, se remitió un oficio formal al Archivo Departamental del Cesar solicitando la realización de una mesa de trabajo, con el propósito de obtener orientación técnica sobre el estado actual de las TRD y concertar una ruta que permita avanzar en la organización documental mientras se resuelve de fondo su convalidación.

Como resultado de este ejercicio, se formuló el Plan de Choque de Gestión Documental, desarrollado operativamente a través de un Plan de Trabajo que establece actividades, tiempos, responsables y productos para el periodo comprendido entre el 7 de septiembre y el 4 de diciembre de 2026, entre las que se incluye la mesa de trabajo con el Archivo Departamental del Cesar como primera fase de ejecución.

Mientras se define la ruta de convalidación, la entidad continúa sin contar con TRD convalidadas que sirvan como instrumento definitivo para la organización documental, situación que será abordada como parte del desarrollo del Plan de Trabajo mencionado.

FORMATO ÚNICO ACTA INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El área de Recepción opera de manera estable, conforme a los procedimientos definidos para el trámite de correspondencia, PQRS, certificaciones y apoyo documental a las demás áreas.

La Gestión Documental registra avances importantes con la aprobación de la Política de Gestión Documental, el PGD y el PINAR 2024-2027, aunque mantiene como limitante principal la falta de convalidación de las TRD.

Se recomienda insistir ante el Archivo Departamental del Cesar para que revise nuevamente la situación de la entidad y evalúe una ruta alternativa que permita la convalidación de las TRD.

Se recomienda dar seguimiento periódico a la ejecución del Plan de Trabajo del Plan de Choque de Gestión Documental, verificando el cumplimiento del cronograma por fases y reportando avances a la Gerencia.

Finalmente, se concluye que el fortalecimiento del sistema de gestión documental requiere un enfoque integral que articule los componentes normativos, técnicos, tecnológicos y administrativos, con el fin de garantizar la adecuada gestión de la información institucional y el cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y acceso a la información.

El inventario oficial de bienes de SIVA S.A.S. con corte a la vigencia 2026 está conformado por 298 registros consolidados, asociados a 298 códigos únicos y a un valor registrado de \$ 219.428.244 en los 232 registros que contienen dato monetario. La depuración del bloque duplicado identificado situaría el inventario efectivo en 251 registros.

La composición está fuertemente concentrada: dos series de codificación —0002 y 0003— agrupan el 91,61 % de los registros. El mobiliario y los enseres representan 219 registros (73,49 %) y los equipos de cómputo y periféricos 37 registros (12,42 %).

Existe una asimetría estructural entre volumen y valor: la serie de mobiliario aporta el 79,19 % de los registros pero solo el 38,45 % del valor, mientras que la serie tecnológica aporta el 12,42 % de los registros y el 57,29 % del valor.

La dependencia con mayor concentración es Plazoleta, con 55 registros y \$ 63.760.461; junto con Operaciones y Archivos reúne el 64,09 % del valor registrado. No obstante, 94 registros (31,54 %) carecen de ubicación asignada.

La confiabilidad del inventario está comprometida por hallazgos de criticidad alta: un bloque de 47 registros íntegramente duplicado, 56 códigos repetidos, ausencia total de custodia individual y propagación del error «#N/A» en 59 registros. En su estado actual el inventario no puede certificarse como entregado y conciliado; requiere la depuración y la toma física descritas en el numeral 10 para adquirir valor probatorio y servir de base a decisiones patrimoniales.

CUADRO EJECUTIVO FINAL

Resumen de los indicadores calculados con la información efectivamente contenida en el archivo. Se excluyen los indicadores que no pueden determinarse con la fuente disponible.

Tabla 10. Cuadro ejecutivo de indicadores del inventario

Indicador	Resultado
Total de bienes registrados (registros consolidados)	298
Códigos únicos identificados	298
Total de grupos (series de codificación) identificados	7
Grupo con mayor cantidad de bienes	Serie 0002 — Muebles, enseres y equipos de oficina
Cantidad de registros del grupo principal	236 (79,19 %)

FORMATO ÚNICO ACTA

INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Indicador	Resultado
Grupo con mayor valor registrado	Serie 0003 — Cómputo y tecnología: \$ 125.707.920 (57,29 %)
Bienes tecnológicos y periféricos (clasificación funcional)	37 (12,42 %)
Mobiliario y enseres (clasificación funcional)	219 (73,49 %)
Otros bienes: climatización, apoyo eléctrico, audiovisuales y control	38 (12,75 %)
Dependencias con bienes asignados	13
Área con mayor concentración de bienes	PLAZOLETA — 55 registros (18,46 %)
Área con mayor valor registrado	PLAZOLETA — \$ 63.760.461
Registros sin ubicación asignada	94 (31,54 %)
Valor total registrado en el inventario	\$ 219.428.244
Registros con valor monetario	232 (77,85 %)
Registros con estado registrado (todos en «BUENO»)	135 (45,30 %)
Registros con custodia asignada (todos a «GERENCIA»)	129 (43,29 %)
Registros afectados por repetición de código	115 (38,59 %)
Registros duplicados de forma íntegra (ítems 254 a 300)	47 (15,77 %)
Registros sin código con codificación no estandarizada	25 (8,39 %)
Registros netos tras depuración del bloque duplicado	251
Valor registrado tras depuración del bloque duplicado	\$ 217.841.853
Antigüedad de los bienes con fecha registrada	12/06/2012 — 12/11/2024

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

El Plan de Trabajo Anual de SG-SST de la vigencia 2026 fórmula 70 actividades, cuya programación se distribuye en 261 ejecuciones a lo largo del año (una misma actividad puede tener frecuencia mensual, trimestral, semestral o anual). A la fecha de corte se han ejecutado 187 de esas 261 ejecuciones programadas.

Tabla 1. Indicadores clave del cumplimiento del Plan de Trabajo Anual 2026

Actividades	Objetivo	Descripción
Actividades formuladas en el plan	70	Distribuidas en 9 ejes temáticos PHVA
Actividades programadas en la vigencia (frecuencias)	261	Base de cálculo del indicador de cumplimiento
Actividades ejecutadas a la fecha	187	Soportadas con evidencia en el archivo digital
Actividades pendientes de ejecución	74	La totalidad con fecha programada posterior al corte
Actividades vencidas sin ejecutar	0	No existen incumplimientos de periodos ya cerrados
% de cumplimiento anual (187 / 261)	71,65 %	Contra el total del año, incluidos meses no vencidos
% de cumplimiento acumulado enero–septiembre (187 / 195)	95,90 %	Contra lo exigible a la fecha: supera la meta
% de cumplimiento de meses cerrados enero–agosto (171 / 171)	100 %	Ocho meses consecutivos de ejecución total
Meta institucional definida en el plan	≥ 90 %	Indicador N.º 1 de la batería de 18 indicadores

FORMATO ÚNICO ACTA INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Principales resultados alcanzados

Ejecución del 100 % de lo programado durante ocho meses consecutivos (enero a agosto), sin desviaciones entre programación y ejecución en ningún periodo ya cerrado.

Aseguramiento legal y de planificación completado en el arranque de la vigencia: autoevaluación de estándares mínimos con registro verificado en el aplicativo del Ministerio del Trabajo, plan de mejoramiento y presupuesto aprobados antes de iniciar la ejecución, plan anual de capacitación, cronograma de inspecciones y actas de designación actualizadas.

Ciclo de vigilancia de la salud cumplido: jornada anual de EMO periódicas, diagnóstico de condiciones de salud, comunicación de resultados, actualización del perfil sociodemográfico y aplicación de la batería de riesgo psicosocial con socialización de resultados.

Cumplimiento íntegro, a la fecha, de los ejes de gestión del cambio, adquisiciones y contratistas; emergencias; seguridad vial (PESV); verificación del desempeño; y mejora continua, todos con 100 % de lo exigible al corte.

Actualización de los instrumentos técnicos estructurales del sistema —matriz de peligros (GTC 45) y matriz de requisitos legales—, ambas con sus dos actualizaciones ya ejecutadas y medición y divulgación mensual de la batería de 18 indicadores con semaforización automatizada del desempeño.

Principales aspectos pendientes

Cierre de las 8 actividades restantes del mes de septiembre, actualmente en curso.

Ejecución de las 66 actividades programadas para el cuarto trimestre (19 en octubre, 21 en noviembre y 26 en diciembre).

Hitos críticos de cierre de vigencia: auditoría interna anual y revisión por la alta dirección (noviembre), y autoevaluación de estándares mínimos de cierre con registro en el aplicativo del Ministerio del Trabajo y formulación del Plan de Trabajo Anual 2027 (diciembre).

Estado general de implementación del SG-SST

El SG-SST se encuentra implementado y en operación sostenida, con planificación formalizada, recursos asignados, responsables definidos, ejecución verificable actividad por actividad y mecanismos de medición y mejora continua activos. El desempeño acumulado a la fecha (95,90 %) supera la meta institucional del 90 %; el porcentaje anual aún no alcanzado obedece al calendario de ejecución del último trimestre, no a deficiencias del sistema.

3. SITUACION DE LOS RECURSOS:

Situación general del Área de Gestión Financiera a septiembre de 2026

Componente	Situación al corte	Estado
Contabilidad	EE.FF. 2024-2025; conciliaciones bancarias al día	Normal
Presupuesto	Ejecución 2026 con rezago en inversión	En curso
Cofinanciación	Nación cumplida; obligaciones territoriales pendientes	En curso
FET	Necesidad creciente de financiación	Crítico
Tesorería	Recursos y cuentas identificadas	En curso
Inversión	Parte importante condicionada a recomposición CONPES	Crítico
Encargo fiduciario	Pendiente de elegibilidad Nación	Crítico
Presupuesto 2027	Necesidades identificadas; aprobaciones pendientes	Prioritario

FORMATO ÚNICO ACTA

INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

A. Recursos Financieros:

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2025 al cierre del 31 de diciembre de 2025	
Activo total	\$7.940.779.781.08
Corriente	\$7.230.697.804.42
No corriente	\$ 710.081.976.66
Pasivo total	\$6.621.203.814.07
Corriente	\$1.005.558.952.29
No corriente	\$5.615.644.861.78
Patrimonio	\$1.319.575.967.01

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2026 a la fecha del último reporte al CHIP 30 de Junio de 2026	
Activo total	\$13.407.723.332.38
Corriente	\$12.784.092.326.77
No corriente	\$ 623.631.005.61
Pasivo total	\$10.617.925.579.15
Corriente	\$ 694.964.084.70
No corriente	\$9.922.961.706.45
Patrimonio	\$ 2.789.979.541.23

B. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2025 comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre	
Terrenos	0
Edificaciones	\$147.971.050.00
Construcciones en curso	0
Maquinaria y equipo	0
Equipo de transporte, tracción y elevación	0
Equipo de Comunicación y computo	\$272.551.859.53
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	\$ 68.292.046.01
Bienes Muebles en bodega	0
Redes, Líneas y cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0

FORMATO ÚNICO ACTA INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Otros conceptos (Depreciaciones)	-\$223.749.029.34
----------------------------------	-------------------

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2026 a la fecha del último reporte al CHIP 30 de Junio de 2026	
Terrenos	0
Edificaciones	\$147.971.050.00
Construcciones en curso	0
Maquinaria y equipo	0
Equipo de transporte, tracción y elevación	0
Equipo de Comunicación y computo	\$272.551.859.53
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	\$ 68.292.046.01
Bienes Muebles en bodega	0
Redes, Líneas y cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
Otros conceptos (Depreciaciones)	-\$266.298.976.68

ESTADO DE APORTES AL CONVENIO DE COFINANCIACION

TABLA 1. EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COFINANCIACIÓN EN RELACIÓN CON EL CONPES 3656 CON CORTE A SEPT DEL 2026									
	APORTES NACIÓN			APORTES CIUDAD					
	Otrosí No 5 (corrientes)	Desembolsos Total	Saldo	Aportes Municipio (corrientes) - Otro sí No 6	Desembolso Municipio	Saldo	Aportes Departamento (corrientes)	Desembolsos Departamento	Saldo
2010	-	-	-	-	-	-	8.253.300.000	8.253.697.459	697.459
2011	5.650.209.154	-	5.650.209.154	-	-	-	8.561.300.000	-	8.561.000.000
2012	16.500.486.317	15.594.826.630	905.659.687	-	-	-	8.770.300.000	888.701.000	7.881.299.000
2013	-	6.555.868.841	6.555.868.841	787.362.000	787.362.000	-	8.940.300.000	8.000.000.000	940.000.000
2014	-	-	-	500.000.000	500.000.000	-	8.923.300.000	9.033.469.653	110.469.653
2015	-	-	-	3.000.000.000	3.000.000.000	-	-	-	-
2016	23.000.000.000	11.263.290.680	11.736.709.320	6.000.000.000	6.000.000.000	-	-	5.045.295.052	5.045.295.052
2017	39.958.000.000	51.694.709.330	11.736.709.330	6.000.000.000	6.000.000.000	-	-	12.387.919.071	12.387.919.071
2018	15.647.812.797	15.647.812.797	-	6.000.000.000	6.000.000.000	-	-	-	-
2019	15.349.787.102	17.556.510.305	2.206.723.203	6.000.000.000	6.000.000.000	-	-	-	-
2020	13.574.673.580	5.938.080.935	7.636.592.645	-	-	-	-	-	-
2021	44.541.226.333	33.002.848.450	11.538.377.883	4.000.000.000	4.000.000.000	-	-	-	-
2022	19.532.506.544	27.233.702.591	7.701.196.047	9.000.000.000	9.000.000.000	-	-	-	-
2023	29.647.324.856	27.425.434.946	2.221.889.910	20.429.000.000	20.429.000.000	-	-	-	-
2024	-	11.488.941.178	11.488.941.178	5.963.189.882	5.963.189.882	0	-	-	-
2025	-	-	-	3.429.000.000	3.429.000.000	-	-	-	-
2026	-	-	-	3.429.000.000	-	3.429.000.000	-	-	-
2027	-	-	-	3.429.000.000	-	3.429.000.000	-	-	-
2028	-	-	-	3.429.000.000	-	3.429.000.000	-	-	-
2029	-	-	-	6.500.000.000	-	6.500.000.000	-	-	-
TOTAL	223.402.026.683	223.402.026.683	-	87.895.551.882	71.108.551.882	16.787.000.000	43.447.300.000	43.609.082.235	162.082.235

*Corte al 15 de septiembre del 2026

FORMATO ÚNICO ACTA INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Detalle de desembolsos Convenio de Cofinanciación por anualidad 2024-2025-2026

AÑO 2024	PROYECTO		
FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NACION
10/01/2024			
27/03/2024			11.488.941.178
25/04/2024		2.534.189.882	
20/12/2024		3.429.000.000	
TOTAL 2024	0	5.963.189.882	11.488.941.178

FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NACION
9/10/2025		\$3.429.000.000	
TOTAL 2024	0	\$3.429.000.000	0

- **Los aportes de la Nación al Convenio:** cumplidos al 100%
- **Los aportes del Departamento del Cesar al Convenio:** El Departamento del Cesar ejecutó obras de contrapartida antes de la entrada en funcionamiento del encargo fiduciario del Ente Gestor, las cuales se encuentran aún en proceso de validación por parte de la Nación. Con relación a este punto, desde SIVA SAS, se adelantaron todas las gestiones requeridas por los diversos órganos, incluyendo una nueva radicación de la solicitud, con todos los soportes requeridos, y estamos a la espera de la respuesta por parte de la Nación.
- **Aportes del Municipio al Convenio:** Se adeuda la suma total de \$16.707 millones de pesos, los cuales deben ser desembolsados durante las vigencias 2026-2029. Adeudan para la vigencia 2026, la suma de \$3.429.000.000 que deben ser girados antes del 31 de diciembre, con la finalidad de mantener el equilibrio financiero del proyecto, y no generar alerta roja en el seguimiento por parte de la Nación.

ESTADO DE TRANSFERENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO

TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO 2024-2025			
	2024	2025	TOTAL
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	\$ 1.393.869.953	\$ 1.831.344.180	\$ 4.375.077.280
DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 597.372.837	\$ 845.861.792	\$ 1.875.033.120
TOTAL	\$ 1.991.242.790	\$ 2.677.207.997	\$ 6.250.110.400

TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO 2026				
	APROBADO EN ASAMBLEA	GIRADO	PENDIENTE	FECHA DE GIRO
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	\$ 1.792.927.301	\$ 896.463.650,50	\$ -	2/03/2026
		\$ 896.463.650,50	\$ -	1/04/2026
DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 910.000.000	\$ 902.334.764	\$ 7.665.236	22/07/2026
TOTAL	\$ 2.702.927.301	\$ 2.695.262.065	\$ 7.665.236	

FORMATO ÚNICO ACTA
INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

A la fecha, y con relación a los recursos destinados por las Entidades Territoriales para el funcionamiento de la Entidad encontramos que, el Municipio de Valledupar ha girado el 100% de sus recursos, con una cifra de \$1.792.927.301. El Departamento del Cesar por su parte, ha girado la suma de \$902.334.764, teniendo un remanente pendiente de \$7.665.236.

RECURSOS VIGENCIA 2027

Para la vigencia 2027, y de acuerdo con la programación financiera realizada por el Ente Gestor, se estima necesario contar con recursos por un valor total de \$39.274.632.786, distribuidos de la siguiente manera:

COMPONENTE	VALOR 2027	JUSTIFICACION
Aportes al Convenio de Cofinanciación	\$3.429.000.000	Desarrollo proyecto SETP
Aportes al Fondo de Estabilidad Tarifaria – FET (Participación 40% Municipio, 60% Departamento)	\$27.731.770.442	Implementación SETP
Transferencias para funcionamiento (Participación 70% Municipio, 30% Departamento)	\$5.713.862.344	Operación administrativa SIVA SAS
Adquisición de repuestos para la flota	\$2.400.000.000	Implementación SETP
TOTAL NECESIDADES DE RECURSOS 2027	\$39.274.632.786	

Aportes al convenio de cofinanciación

Se proyectan recursos por **\$3.429.000.000** destinados a atender los aportes correspondientes al Convenio de Cofinanciación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Valledupar, de conformidad con los compromisos y obligaciones derivados de dicho instrumento.

La apropiación de estos recursos resulta necesaria para garantizar la continuidad de los compromisos asociados al proceso de implementación y desarrollo del Sistema, en concordancia con la programación financiera y presupuestal establecida para la vigencia 2027.

Aportes al fondo de estabilidad tarifaria – FET

Para la vigencia 2027 se requiere un aporte estimado de **\$27.731.770.442** destinado al Fondo de Estabilidad Tarifaria – FET. Este componente representa la principal necesidad de recursos proyectada para la vigencia y resulta fundamental para contribuir a la sostenibilidad financiera del Sistema, en el marco de los mecanismos establecidos para atender las necesidades derivadas de la diferencia entre la tarifa técnica y la tarifa al usuario, conforme a las disposiciones y reglamentaciones aplicables.

En consecuencia, se considera de especial importancia que estos recursos sean incorporados dentro de la programación presupuestal municipal y Departamental, para la vigencia 2027, de manera que se garantice la disponibilidad de recursos necesaria para atender oportunamente las obligaciones relacionadas con la estabilidad tarifaria del Sistema y los compromisos adquiridos con el operador del sistema.

FORMATO ÚNICO ACTA
INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Transferencias para funcionamiento

Para garantizar el adecuado funcionamiento de **SIVA S.A.S.** como Ente Gestor, se proyectan transferencias por **\$5.713.862.344** para la vigencia 2027. Estos recursos están orientados a atender los gastos necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas, financieras, jurídicas y demás funciones requeridas para el cumplimiento de las responsabilidades institucionales del Ente Gestor.

La disponibilidad de estos recursos resulta necesaria para garantizar la continuidad de la gestión institucional y el cumplimiento de las obligaciones que permitan realizar de manera adecuada las actividades de seguimiento, coordinación, administración y gestión relacionadas con el Sistema Estratégico de Transporte Público de Valledupar.

Adquisición de repuestos para la flota

Finalmente, se proyectan recursos por **\$2.400.000.000** destinados a la adquisición de repuestos para la flota del Sistema Estratégico de Transporte Público. Esta necesidad está relacionada con el mantenimiento y disponibilidad de los vehículos que prestan el servicio, contribuyendo a garantizar condiciones adecuadas de operación, confiabilidad y continuidad en la prestación del servicio de transporte público.

INVENTARIOS:

INVENTARIO RECURSOS FISICOS: El día 21 de septiembre de 2026, hice entrega formal de los equipos y elementos de oficina que tenía a mi cargo para el ejercicio de mis funciones, lo cual esta soportado en el Acta de entrega de inventario (anexo inventario de bienes y equipos, acta de entrega).

INVENTARIO DOCUMENTAL: Cumpliendo con la responsabilidad de mi cargo y de acuerdo a la norma, hice entrega de los inventarios físicos y digitales de la información producida en ejercicio de mis funciones, en el formato único de Inventario documental FUID, el cual se adjunta a este informe, a la Gestión Documental el día 21 de septiembre de 2026.

Nota: Adjunte relación de inventarios y responsables.

4. PLANTA DE PERSONAL:

CONCEPTO	Total cargos de planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
Cargos de Libre nombramiento y remoción			
A la fecha de inicio de la gestión (del 2 al diciembre de 2024)	2	2	0
a la fecha de retiro del cargo (del 15 al septiembre de 2026)	2	2	0
Variación porcentual			

FORMATO ÚNICO ACTA INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Cargos de Carrera Administrativa			
A la fecha de inicio de la gestión (del 2 al diciembre de 2024)	0	0	0
a la fecha de retiro del cargo (del 15 al septiembre de 2026)	0	0	0
Variación porcentual	0	0	0

PLANTA DE PERSONAL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S.

Nº CARGOS	DENOMINACIÓN	NIVEL	CODIGO	GRADO
1 (uno)	Gerente General	Directivo	050	03
1 (uno)	Asesor	Asesor	102	01
1 (uno)	Jefe de Oficina	Directivo	006	01

• **NIVEL DIRECTIVO**

Nº CARGOS	DENOMINACIÓN	NIVEL	CODIGO	GRADO
1 (uno)	Gerente General	Directivo	050	03
1 (uno)	Jefe de Oficina	Directivo	006	01

• **NIVEL ASESOR**

Nº CARGOS	DENOMINACIÓN	NIVEL	CODIGO	GRADO
1 (uno)	Asesor	Asesor	102	01

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

CENTROS DE DESPACHO (8)

En el marco del desarrollo del SETP de Valledupar y en cumplimiento del CONPES 3656 de 2010, SIVA S.A.S. continuó durante todo el primer semestre de 2026 la estructuración técnica, predial y administrativa del proyecto de Centros de Despacho, infraestructura proyectada para fortalecer los procesos de regulación, control operacional y despacho de la flota. A septiembre de 2026, el proyecto se mantiene en fase de estructuración, sin que se haya radicado aún la solicitud formal de viabilidad ante la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS) del Ministerio de Transporte.

Ubicaciones identificadas

FORMATO ÚNICO ACTA INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Tabla 1. Localización proyectada Predios centros de Despacho

Punto de referencia	Uso del suelo	Titularidad	Rutas vinculadas
Don Alberto	Dotacional / Parque	Municipio	561
Parque La Leyenda	Dotacional / Parque	Municipio	100, 101, 316
450 Años	Dotacional / Parque	Municipio	412, 416
Lorenzo Morales	Dotacional / Parque	Municipio	513, 313
Bellohorizonte	Dotacional / Parque	Municipio	515, 562
Parque Los Milagros	Dotacional / Parque	Municipio	100, 101
Pista BMX	Dotacional / Parque	Municipio	214, 315
Terminal de Transporte	Dotacional / Parque	Municipio	316, 562

6. OBRAS PÚBLICAS:

Antecedentes

La gestión de infraestructura del SETP Valledupar ha presentado una evolución progresiva desde el año 2012, periodo a partir del cual se inició la ejecución de diferentes proyectos destinados a mejorar las condiciones de movilidad y fortalecer la infraestructura vial requerida para la implementación del Sistema.

1. Mejoramiento de la infraestructura vial

Durante las primeras vigerias, las intervenciones estuvieron principalmente orientadas a la adecuación y mejoramiento de corredores estratégicos de la ciudad, buscando generar condiciones adecuadas de circulación para el transporte público y mejorar la conectividad entre diferentes sectores urbanos.

En este periodo se ejecutaron proyectos como la intervención de Carrera 41, Carrera 42 y Diagonal 10, correspondiente al Contrato 001 de 2012, con un valor final aproximado de \$1.447 millones, seguido por el proyecto de pavimento rígido en las comunas 2, 3, 4 y 5, ejecutado mediante el Contrato 001 de 2013, con un valor aproximado de \$17.654 millones.

Posteriormente, se desarrollaron intervenciones de mayor alcance, entre ellas la Avenida Simón Bolívar, en el tramo Terminal–La Ceiba, correspondiente al Contrato 040 de 2014, con una inversión aproximada de \$32.932 millones, constituyéndose en una de las actuaciones relevantes para el mejoramiento de la infraestructura vial estructurante de Valledupar.

2. Consolidación y ampliación de corredores estratégicos

Entre 2016 y 2019 se observa una ampliación del alcance de las intervenciones, incorporándose proyectos destinados no solamente al mejoramiento de vías existentes, sino también a la consolidación de corredores estratégicos, ampliaciones y soluciones de conectividad urbana.

Dentro de este periodo se encuentran proyectos como la intervención de la Calle 44 y conexión con la Carrera 4, la Avenida Fundación – tramo Obelisco–Carrera 12, la Avenida 450 Años, así como las diferentes fases de intervención de la Carrera 27.

FORMATO ÚNICO ACTA INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Particular relevancia tuvieron los proyectos de Carrera 27 – Fase I, ejecutado mediante el Contrato 018 de 2017, con un valor aproximado de \$17.264 millones, y Carrera 27 – Fase II, correspondiente al Contrato CCOC-011 de 2019, con una inversión aproximada de \$12.747 millones.

De igual manera, durante esta etapa se ejecutaron intervenciones puntuales y complementarias, como la Diagonal 10 (Carrera 45–Calle 6), la ampliación de la Glorieta La Ceiba y la Avenida La Popa (Batallón–Don Alberto). Estas actuaciones contribuyeron a mejorar la capacidad y funcionalidad de determinados corredores y puntos estratégicos de la red vial urbana.

3. Integración de infraestructura vial y espacio público

Un hito importante corresponde al proyecto de malla vial y espacio público del Centro Histórico, ejecutado mediante el Contrato CCOC-056 de 2019, con un valor final aproximado de \$20.072 millones y terminación en febrero de 2022.

Esta intervención representa una evolución en el enfoque de infraestructura, al incorporar de manera conjunta componentes de movilidad, espacio público y recuperación urbana, reconociendo que la infraestructura del SETP no se limita exclusivamente a los corredores destinados a la circulación vehicular, sino que debe articularse con las condiciones de accesibilidad y funcionalidad del entorno urbano.

4. Consolidación de infraestructura para la operación del SETP

A partir de 2022 se evidencia una transición hacia proyectos directamente relacionados con la infraestructura operacional y de soporte del Sistema Estratégico de Transporte Público.

En esta etapa se destaca la ejecución del Terminal Sur, mediante el Contrato CO-092 de 2022, con un valor final aproximado de \$22.098 millones y terminación en noviembre de 2024. Esta infraestructura constituye un elemento fundamental para la organización y operación del transporte público colectivo, fortaleciendo la integración y articulación de los servicios en el sector sur de Valledupar.

De manera complementaria, se ejecutó el proyecto de paraderos y señalética, correspondiente al Contrato CO-084 de 2023, con un valor aproximado de \$4.999 millones, terminado en noviembre de 2024. Esta actuación permitió fortalecer los elementos físicos asociados a la identificación, organización y accesibilidad del servicio, contribuyendo a mejorar la experiencia del usuario y las condiciones de operación del Sistema.

5. Balance de la gestión de infraestructura 2012–2024

En términos generales, la ejecución de proyectos durante el periodo 2012–2024 evidencia una transformación progresiva del enfoque de infraestructura del SETP Valledupar. Inicialmente, los esfuerzos estuvieron concentrados en atender necesidades de pavimentación, rehabilitación y mejoramiento de la malla vial; posteriormente, se incorporaron intervenciones de mayor alcance relacionadas con ampliación de corredores, mejoramiento de intersecciones, espacio público y recuperación urbana, hasta llegar a una etapa en la que se fortalecieron directamente los componentes asociados a la operación e infraestructura de soporte del sistema de transporte.

En total, las 14 obras relacionadas en el periodo presentan un valor final aproximado de \$218.297 millones, constituyendo un importante componente de inversión pública en infraestructura urbana y de transporte para Valledupar.

Esta trayectoria permite establecer una línea base para analizar la evolución posterior del SETP, particularmente frente a los nuevos requerimientos derivados de la implementación del Esquema de Transformación del Sistema y del Enfoque de Transporte Público como elemento estructurante de la movilidad urbana. Asimismo, permite identificar que la infraestructura ejecutada durante estos

FORMATO ÚNICO ACTA INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

años constituye el soporte físico sobre el cual se han desarrollado las actuales estrategias de consolidación, optimización y ampliación de cobertura del Sistema.

Obra	Contrato	Contratista	Valor final aprox.	Terminación
Carrera 41, 42 y Diagonal 10	001 de 2012	Consorcio HJ	\$1.447 M	17/06/2013
Pavimento rígido Comunas 2-3-4-5	001 de 2013	Unión Temporal Vial Cesar	\$17.654 M	26/02/2014
Av. Simón Bolívar (Terminal–La Ceiba)	040 de 2014	Consorcio SET	\$32.932 M	10/06/2018
Calle 44 y conexión Carrera 4	019 de 2016	Consorcio Malla Vial 44-4	\$15.611 M	27/03/2017
Av. Fundación (Obelisco–Carrera 12)	016 de 2017	Consorcio Equiobras Valledupar	\$37.687 M	26/02/2018
Av. 450 Años	017 de 2017	Consorcio Equiobras Valledupar	\$22.318 M	26/06/2018
Carrera 27 – Fase I	018 de 2017	Consorcio Equiobras Valledupar	\$17.264 M	29/08/2018
Carrera 27 – Fase II	CCOC-011 de 2019	Consorcio Carrera 27 SETP	\$12.747 M	10/07/2018
Diagonal 10 (Cra 45–Calle 6)	CCOC-048 de 2018	Consorcio Pavimento Valledupar 2018	\$3.156 M	20/05/2019
Glorieta La Ceiba (ampliación)	CCOC-085 de 2018	Consorcio Glorieta La Ceiba	\$8.134 M	09/06/2019
Av. La Popa (Batallón–Don Alberto)	CCOC-044 de 2019	Consorcio La Popa Militares	\$2.178 M	03/10/2019
Malla vial y espacio público Centro Histórico	CCOC-056 de 2019	Consorcio Pavimento Plan Centro	\$20.072 M	24/02/2022
Terminal Sur	CO-092 de 2022	Unión Temporal TP 2022	\$22.098 M	29/11/2024
Paraderos y señalética	CO-084 de 2023	Seguridad y Servicios Señalización	\$4.999 M	29/11/2024

PATIO TALLER SUR

El Patio Taller Sur —identificado en los contratos como "Terminal Sur"— es la infraestructura operacional gemela del Patio Taller Norte, ubicada en el sur de la ciudad. Su construcción se liquidó antes del inicio de las vigencias objeto de este informe

Operación en arrendamiento — Movivalle. Una vez entregado, el Patio Taller Sur fue dado en arrendamiento al operador Movivalle, encargado de administrar la flota de buses y de ejecutar la prestación del servicio público colectivo del SETP de Valledupar. El seguimiento a esta etapa operativa se documenta en el numeral 2.4.4 de este informe.

FORMATO ÚNICO ACTA INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

El Patio Taller Sur, construido mediante el contrato CO-092-2022 y liquidado el 29 de noviembre de 2024 fue entregado en arrendamiento al operador Movivalle, quien administra la flota de buses y ejecuta la prestación del servicio público colectivo del SETP de Valledupar desde esta infraestructura.

Durante la etapa de operación del patio taller se han identificado las siguientes novedades, objeto de seguimiento por parte de SIVA S.A.S. en su condición de Ente Gestor:

- Fugas en la red de agua potable del Patio Taller Sur, posiblemente asociadas a una instalación deficiente de accesorios en la tubería de la red. SIVA S.A.S. ha solicitado en varias oportunidades al contratista que ejecutó la obra que adelante las reparaciones pertinentes, en el marco de la garantía de estabilidad de la obra.
- Certificación de la Estación de Servicio (EDS) de Gas Natural Vehicular del Patio Taller Sur, trámite a cargo y bajo responsabilidad del operador Movivalle, requerido para que este pueda hacer uso del suministro de combustible de la EDS destinado al abastecimiento de la flota de buses.

CONTRATOS EN EJECUCIÓN

Contrato CO-110-2023 — Construcción del Patio Taller Norte

La presente intervención contempla la construcción de infraestructura estratégica de soporte para el Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de Valledupar, concebida para fortalecer la gestión operativa, logística y administrativa del sistema. Una vez entre en funcionamiento, esta instalación permitirá centralizar y coordinar desde la zona norte de la ciudad las actividades asociadas a la prestación del servicio de transporte público, facilitando el control de los procesos operacionales y de los diferentes componentes que integran la cadena de prestación del servicio en su área de influencia.

Esta infraestructura se articula funcionalmente con el Patio Taller Sur, conformando una red complementaria de apoyo que contribuirá a mejorar la eficiencia operativa, la capacidad de respuesta y la cobertura del sistema en el territorio municipal.

El contrato para la construcción del Patio Taller Norte inició el 13 de febrero de 2024, con un valor contractual de VEINTIDÓS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$22.198.641.158,80) M/CTE y un plazo de ejecución de diez (10) meses.

Tabla 2. Información contrato de obra Patio Taller Norte

PATIO TALLER NORTE	
NÚMERO DEL CONTRATO:	CO-110-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	"Construcción de equipamientos complementarios a la infraestructura del transporte público en el marco del proyecto sistema estratégico de transporte público colectivo de Valledupar SETPC – terminal norte".
CONTRATANTE:	Sistema Integrado de Transporte de Valledupar – SIVA S.A.S.

**FORMATO ÚNICO ACTA
INFORME DE GESTIÓN**
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

PATIO TALLER NORTE	
CONTRATISTA:	Unión Temporal Terminal Norte, integrantes: ▪ 50% → MB construcciones obras civiles . → Nit: 901.419.514-2 ▪ 25% → Ingconstrucciones de la sabana s.a.s → Nit: 901.310.443-8 ▪ 10%→Construcciones hht sas→nit:900.767.893-7 ▪ 15,0% → Delta Gas s.a. → nit: 830.126.628-8 Representante legal: Juan Pablo Monsalvo Baute c.c. 7.574.067
VALOR DEL CONTRATO:	Veintidós mil ciento noventa y ocho millones seiscientos cuarenta y un mil quinientos ocho pesos con ochenta centavos (\$ 22.198.641.508,80) m/cte.
PLAZO INICIAL:	Diez (10) meses
FECHA DE INICIO:	13 de febrero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	12 de diciembre de 2024
SUSPENSIÓN No.1	20 de diciembre 2024
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No.1	30 días calendario
REANUDACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL	6 de octubre de 2025
PRÓRROGA No.1 AL PLAZO CONTRACTUAL	6 de octubre de 2025
TIEMPO PRÓRROGA AL PLAZO CONTRACTUAL	4 meses calendario
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	6 de febrero de 2026
SUSPENSIÓN No.2	5 de febrero de 2026
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No.2	Un (1) mes
REANUDACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL	24 de julio de 2026
PRÓRROGA No.2 AL PLAZO CONTRACTUAL	Un (1) mes
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	24 de agosto de 2026
SUPERVISIÓN:	Jaime Andrés González Mejía
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Deimar Alberto Martínez Pedroza
AVANCE FÍSICO:	98 %
AVANCE FINANCIERO:	92,12 %

FORMATO ÚNICO ACTA INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Fuente: Elaboración propia

Evolución del avance físico y financiero durante 2026

Tabla 3. Evolución del avance físico y financiero Patio taller norte

Corte	Avance acumulado físico	Avance acumulado financiero	Actas parciales acumuladas tramitadas
Diciembre 2025 (línea base)	87 %	76,27 %	11
Marzo 2026 (1er trimestre)	97 %	86,57 %	12
Junio 2026 (2do trimestre)	97 %	92,12 %	13

Información financiera del contrato de obra:

Hasta la presente vigencia 2026 el contratista de obra presentó trece (13) actas parciales de obra lo que representa un avance financiero acumulado del 92,12 %.

Tabla 4. Información financiera contrato de obra No.CO-110-2023

CONTRATO DE OBRA No.CO-110-2023		
Presupuesto	\$ 22.198.641.508,80	100,00%
Actas parciales tramitadas	\$ 20.448.535.362,61	92,12%
Anticipo girado	\$ 4.439.728.301,76	20,00%
Anticipo amortizado	\$ 4.089.707.072,52	92,12%
Anticipo por amortizar	\$ 1.053.677.150,10	7,88%
Por facturar	\$ 350.021.229,24	7,88%

Es importante precisar que el plazo contractual de ejecución culminó el 24 de agosto de 2026. No obstante, al cierre del contrato la obra registró un avance físico acumulado del 97 %, quedando pendientes únicamente actividades asociadas a la intervención de terceros y ajenas al control directo del contratista.

Las actividades faltantes corresponden, principalmente, a la ejecución de las conexiones definitivas de servicios públicos requeridas para la puesta en funcionamiento integral de la infraestructura entre ellas: (i) la conexión eléctrica a cargo del operador de red Afinia y (ii) la conexión de gas natural vehicular de la Estación de Servicio (EDS), responsabilidad de Gases del Caribe.

La materialización de estas obras estuvo condicionada por los operadores de servicios públicos a la culminación de la vía de acceso al Patio Taller Norte, infraestructura que se encontraba bajo la responsabilidad de la Administración Municipal. En consecuencia, mientras no se completó la construcción de la vía hasta el acceso principal del complejo, los referidos operadores no

FORMATO ÚNICO ACTA INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

programaron ni ejecutaron las actividades necesarias para la instalación de sus respectivas redes y puntos de conexión.

Suspensiones del contrato de obra

Vigencia 2025

El contrato inició su ejecución el 13 de febrero de 2024, con una fecha de terminación inicialmente prevista para el 12 de diciembre de 2024. Durante el desarrollo de las actividades se identificó la necesidad de adelantar una modificación contractual orientada a incorporar recursos adicionales y ampliar el plazo de ejecución, derivada de la aparición de mayores cantidades de obra asociadas a la construcción de la vía de acceso y a la ejecución de obras complementarias requeridas para el sistema eléctrico. En este contexto, y mientras se surtía el trámite de evaluación de la solicitud de viabilidad ante el Ministerio de Transporte, se suscribió el Acta de Suspensión No. 1, mediante la cual se suspendió temporalmente la ejecución contractual a partir del 20 de diciembre de 2024, por un término inicial de treinta (30) días calendario.

Durante la vigencia 2025, la suspensión fue prorrogada de manera sucesiva con el fin de mantener las condiciones técnicas, administrativas y financieras necesarias para la adecuada gestión de la solicitud presentada ante el Ministerio de Transporte. Entre enero y julio de 2025 se formalizaron seis (6) ampliaciones consecutivas de treinta (30) días calendario cada una, extendiendo la medida hasta el 9 de julio de 2025. Posteriormente, se aprobaron nuevas ampliaciones por periodos de quince (15) días calendario, manteniendo suspendida la ejecución hasta el 6 de octubre de 2025.

La suspensión prolongada obedeció a la necesidad de contar con una decisión definitiva del Ministerio de Transporte respecto de la solicitud de viabilidad para la adición en valor y plazo requerida por el proyecto. Como resultado de dicho trámite, el Ministerio emitió concepto de no viabilidad, circunstancia que obligó a replantear la estrategia de ejecución y culminación de las actividades pendientes dentro de las condiciones contractuales existentes.

Una vez superadas las circunstancias que motivaron la suspensión y definidas las acciones necesarias para continuar con la ejecución del proyecto, el contrato reanudó formalmente su plazo el 6 de octubre de 2025. De manera simultánea, se suscribió una prórroga por un término de cuatro (4) meses calendario, fijando como nueva fecha de terminación el 6 de febrero de 2026.

En consecuencia, durante gran parte de la vigencia 2025 el contrato permaneció suspendido, reactivándose únicamente en el último trimestre del año. La reanudación estuvo acompañada de una ampliación del plazo contractual que permitió reprogramar las actividades pendientes y garantizar la continuidad de la obra hasta su culminación en la vigencia siguiente.

Vigencia 2026

- Al inicio de la vigencia 2026, el contrato se encontraba en ejecución, con fecha de terminación prevista para el 6 de febrero de 2026, de conformidad con la prórroga otorgada en octubre de 2025. Sin embargo, ante la persistencia de condiciones externas que impedían culminar integralmente las actividades pendientes, el 5 de febrero de 2026 se suscribió el Acta de Suspensión No. 2, por un término inicial de treinta (30) días calendario.

La segunda suspensión estuvo asociada principalmente a tres factores externos que condicionaban la culminación y puesta en funcionamiento de determinados componentes de la infraestructura: i) la conexión eléctrica definitiva, cuya ejecución por parte de AFINIA se encontraba condicionada a la autorización de la Asamblea General de Copropietarios del Conjunto Residencial Acuarela, debido a que la solución requerida involucraba una red de carácter privado ii) la ejecución de la conexión a la red de acueducto, cuya definición dependía de la consolidación de los diseños geométricos y altimétricos definitivos de la vía de acceso al

FORMATO ÚNICO ACTA
INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Patio Taller Norte, infraestructura a cargo de la Administración Municipal en el marco del proyecto de la Carrera 38 Norte; y iii) la instalación de la red de gas natural, cuya ejecución por parte de Gases del Caribe estaba condicionada a la definición de la rasante definitiva de la vía de acceso.

La suspensión fue objeto de ampliaciones sucesivas durante el primer semestre de 2026. Se formalizaron ampliaciones mediante actos suscritos el 4 de marzo, 27 de marzo, 28 de abril y 4 de junio de 2026, cada una por un término de treinta (30) días calendario, trasladando progresivamente la fecha de terminación contractual hasta el 6 de julio de 2026. Posteriormente, se efectuó una nueva ampliación de la suspensión, extendiendo su vigencia hasta el 6 de agosto de 2026.

Durante este periodo, SIVA S.A.S. mantuvo un proceso permanente de gestión y articulación interinstitucional orientado a superar las situaciones que impedían la continuidad de las actividades. Para tal efecto, se desarrollaron reuniones y mesas técnicas con AFINIA, Gases del Caribe y EMDUPAR, así como jornadas de coordinación con la Administración Municipal para el seguimiento a la construcción de la vía de acceso. De igual manera, se adelantaron reuniones con la administración y residentes del Conjunto Residencial Acuarela, comités técnicos de obra y actividades de seguimiento a los cronogramas, flujos de caja y balances contractuales, además de la evaluación de alternativas administrativas y contractuales encaminadas a garantizar la culminación del proyecto.

Como resultado de las gestiones adelantadas, durante el segundo semestre de 2026 se evidenció un avance significativo en la construcción de la vía de acceso por parte de la Administración Municipal, condición que permitió superar progresivamente algunas de las restricciones que habían afectado la ejecución de las conexiones de servicios públicos y avanzar hacia la culminación de los componentes pendientes.

En el marco de este proceso, durante el mes de julio de 2026 se adelantaron las actuaciones necesarias para reactivar la ejecución contractual. En consecuencia, el plazo fue reanudado el 24 de julio de 2026. Adicionalmente, mediante la Prórroga No. 2, suscrita el 21 de julio de 2026, se amplió el plazo contractual por un término de un (1) mes, estableciéndose como nueva y definitiva fecha de terminación el 24 de agosto de 2026.

Por lo anterior, durante la vigencia 2026 el contrato permaneció suspendido durante un periodo prolongado, debido principalmente a factores asociados a la disponibilidad y ejecución de infraestructura externa necesaria para completar determinados componentes del Patio Taller Norte. Una vez superadas progresivamente estas restricciones, se reanudaron las actividades con el propósito de culminar las obras pendientes.

Al cierre del plazo contractual, el proyecto alcanzó un avance físico acumulado del 97 % y un avance financiero del 92,12 %, evidenciando un nivel significativo de ejecución de la infraestructura prevista. Las actividades pendientes se encuentran principalmente relacionadas con actuaciones cuya materialización depende de terceros y de la culminación de las conexiones definitivas de servicios públicos requeridas para la puesta en operación integral del Patio Taller Norte.

**FORMATO ÚNICO ACTA
INFORME DE GESTIÓN**
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Contrato CI-105-2023 — Interventoría del Patio Taller Norte

INTERVENTORÍA PATIO TALLER NORTE	
NÚMERO DEL CONTRATO	CI-105-2023
OBJETO DEL CONTRATO	"Contratar la interventoría a la construcción de equipamientos complementarios a la infraestructura del transporte público en el marco del proyecto sistema estratégico de transporte público colectivo de Valledupar SETPC - terminal norte".
CONTRATANTE	Sistema Integrado de transporte de Valledupar – SIVA SAS
CONTRATISTA	Servicios de Ingeniería y Construcción SAS (Servinc SAS), representante legal: Álvaro Francisco Bettin Diago
VALOR INICIAL CONTRATO	Mil treinta millones setenta y cuatro mil seiscientos ochenta y seis pesos (\$1.030.074.686) IVA incluido.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 de noviembre de 2023
PLAZO	Diez (10) meses
FECHA DE INICIO	13 de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	12 de diciembre de 2024
SUSPENSIÓN No.1	20 de diciembre 2024
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No.1	30 días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN No.2	10 de enero de 2025
REANUDACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL	6 de octubre de 2025
PRÓRROGA No.1 AL PLAZO CONTRACTUAL	6 de octubre de 2025
TIEMPO PRÓRROGA AL PLAZO CONTRACTUAL	4 meses calendario
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	6 de febrero de 2026
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Deimar Alberto Martínez Pedroza
SUSPENSIÓN No.2	5 de febrero de 2026
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No.2	Un (1) mes
REANUDACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL	24 de julio de 2026
PRÓRROGA No.2 AL PLAZO CONTRACTUAL	Un (1) mes
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	24 de agosto de 2026
SUPERVISIÓN:	Jaime Andrés González Mejía
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Deimar Alberto Martínez Pedroza
AVANCE FÍSICO:	98 %
AVANCE FINANCIERO:	92,12 %

FORMATO ÚNICO ACTA INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

El contrato de interventoría está directamente vinculado al comportamiento del contrato de obra CO-110-2023, en la medida en que su ejecución depende de la existencia de frentes de obra activos. Las mismas circunstancias externas que motivaron la primera y segunda suspensión del contrato de obra dieron lugar a la suspensión del contrato de interventoría durante los mismos periodos. Durante el primer trimestre de 2026, el informe reportó un avance físico del 87 % y financiero del 76,27 % (con once actas de costos radicadas); para el corte de junio de 2026, el informe reportó un avance físico del 97 % y financiero del 92,12 %, con un total acumulado de trece (13) actas de costos por valor de \$948.666.537,66, equivalente al 92,10 % del presupuesto de interventoría (\$1.030.074.686). Durante el segundo trimestre de 2026 no se radicaron nuevas actas de costos, en razón de la suspensión del proyecto.

Durante los periodos de suspensión, la interventoría concentró su actividad en el seguimiento técnico, administrativo y contractual de las circunstancias que dieron origen a la segunda suspensión: participación en comités y mesas técnicas convocadas por el Ente Gestor, verificación del avance de la vía de acceso ejecutada por la Alcaldía Municipal, seguimiento a las gestiones con AFINIA, Gases del Caribe y EMDUPAR, y análisis de las solicitudes de ampliación de suspensión presentadas por el contratista de obra.

CONTRATOS LIQUIDADADOS VIGENCIA 2026

Contrato CO-085-2024 — Intervención Glorietas María Mulata y Gallos

Nota: la ejecución física y financiera de este contrato se completó en la vigencia 2025 (100 % físico y 100 % financiero). El único hito propio de la vigencia 2026 es la liquidación del contrato, formalizada el 12 de febrero de 2026. Este componente se referencia en el presente informe únicamente por dicho hito administrativo y por su incidencia en el cumplimiento histórico de la meta de "Adecuación de intersecciones conflictivas" del CONPES 3656 (6 de 6 unidades, 100 %).

Tabla 5. Información contrato de obra Intervención Glorietas María Mulata y Gallos

Campo	Información
Número del contrato	CO-085-2024
Objeto	Intervención a las glorietas María Mulata y Gallos para el mejoramiento de la movilidad en estas intersecciones conflictivas, en el marco del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de Valledupar.
Contratista	Consorcio Los Gallos: 90 % Inversiones Taica SAS (NIT 901.037.937-4); 10 % Jashe SAS (NIT 900.495.644-1). Representante legal: Oscar Andrés Benavides Cuadros, C.C. 80.061.459.
Interventoría (CI-084-2024)	Consorcio Gallos2024: 50 % PI Logístico SAS; 10 % Geoexploraciones y Diseños S.A.S.; 40 % Dugom Proyectos SAS. Representante legal: Roger Keilar Galvis Cadena, C.C. 1.018.417.393.
Valor del contrato de obra	\$7.679.419.199,31 m/cte.

FORMATO ÚNICO ACTA INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Campo	Información
Avance físico y financiero (obra)	100 % y 100 %, según acta final e informes de 2025
Fecha de terminación del plazo contractual	5 de julio de 2025
Fecha de liquidación del contrato	12 de febrero de 2026

El proyecto permitió la ampliación de capacidad operativa de la glorieta María Mulata y la conversión de la intersección de Los Gallos en un cruce semaforizado, contribuyendo al cumplimiento del 100 % del componente de intersecciones conflictivas del CONPES 3656. La liquidación bilateral del contrato en febrero de 2026 se realizó sin controversias de carácter legal, técnico o financiero.

FORMULACIÓN IN HOUSE

CENTROS DE DESPACHO (8)

En el marco del desarrollo del SETP de Valledupar y en cumplimiento del CONPES 3656 de 2010, SIVA S.A.S. continuó durante todo el primer semestre de 2026 la estructuración técnica, predial y administrativa del proyecto de Centros de Despacho, infraestructura proyectada para fortalecer los procesos de regulación, control operacional y despacho de la flota. A septiembre de 2026, el proyecto se mantiene en fase de estructuración, sin que se haya radicado aún la solicitud formal de viabilidad ante la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS) del Ministerio de Transporte.

Ubicaciones identificadas

Tabla 6. Localización proyectada Predios centros de Despacho

Punto de referencia	Uso del suelo	Titularidad	Rutas vinculadas
Don Alberto	Dotacional / Parque	Municipio	561
Parque La Leyenda	Dotacional / Parque	Municipio	100, 101, 316
450 Años	Dotacional / Parque	Municipio	412, 416
Lorenzo Morales	Dotacional / Parque	Municipio	513, 313
Bellohorizonte	Dotacional / Parque	Municipio	515, 562
Parque Los Milagros	Dotacional / Parque	Municipio	100, 101
Pista BMX	Dotacional / Parque	Municipio	214, 315
Terminal de Transporte	Dotacional / Parque	Municipio	316, 562

FORMATO ÚNICO ACTA INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Avances durante el primer trimestre (enero-marzo 2026)

- Identificación y selección preliminar de predios, evaluando su localización estratégica y aporte a la funcionalidad operativa del sistema.
- Validación operativa de las ubicaciones propuestas en coordinación con el área de operaciones.
- Gestión predial con acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación (verificación de titularidad, uso del suelo y condiciones normativas).
- Recorridos técnicos en campo con equipos socioambientales y entidades de servicios públicos.
- Coordinación con EMDUPAR S.A. E.S.P. para la certificación de existencia y localización de redes de acueducto y alcantarillado.
- Formulación técnica preliminar y consolidación de soportes documentales para el trámite de viabilidad ante el Ministerio.

Avances durante el segundo trimestre (abril-junio 2026)

- Consolidación de los insumos técnicos requeridos para la formulación integral del proyecto y para la futura solicitud de viabilidad ante la UMUS.
- Verificación predial con la Oficina Asesora de Planeación Municipal y la Oficina de Gestión Catastral, identificándose que varios de los predios evaluados corresponden a bienes de propiedad municipal.
- Desarrollo de diseños conceptuales y criterios preliminares de implantación (requerimientos funcionales, necesidades operacionales y áreas mínimas).
- Reuniones técnicas y visitas de reconocimiento con EMDUPAR para verificar la disponibilidad de redes húmedas.
- Múltiples mesas de trabajo con la Gerencia de SIVA S.A.S. para la revisión y ajuste de las propuestas arquitectónicas preliminares, definiendo criterios de accesibilidad universal, integración con el espacio público, seguridad, sostenibilidad, requerimientos tecnológicos y armonización urbanística con cada sector.
- La consolidación de estos ocho centros representa un paso decisivo en la estabilización de la operación del SETP Valledupar: la integración de la infraestructura con el diseño operacional garantizará una distribución eficiente de la flota y una mejora sustancial en los tiempos de respuesta y despacho del servicio público, una vez se surta el trámite de viabilidad y se dé inicio a los procesos de contratación.

CONCLUSIONES DE LA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

- El componente de infraestructura del SETP Valledupar mantuvo, durante el primer semestre de 2026, avances significativos en los proyectos estratégicos que soportan la operación y consolidación del sistema, evidenciando una gestión permanente del Ente Gestor para el cumplimiento de los objetivos del CONPES 3656 de 2010.
- El proyecto Patio Taller Norte continúa consolidándose como una de las infraestructuras operacionales más importantes del sistema, alcanzando un avance físico del 97 % y una ejecución financiera del 92,12 % a junio de 2026, pese a permanecer suspendido durante todo el segundo trimestre por causas ajenas al contratista, a la interventoría y al Ente Gestor.
- Las suspensiones del Contrato de Obra CO-110-2023 y de su interventoría (CI-105-2023) obedecieron a factores externos asociados a la articulación con entidades prestadoras de

FORMATO ÚNICO ACTA
INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

servicios públicos (AFINIA, Gases del Caribe, EMDUPAR) y a la ejecución de la vía de acceso por parte de la Administración Municipal de Valledupar.

- SIVA S.A.S. mantuvo, durante toda la gestión 2026, una gestión técnica, administrativa e interinstitucional activa mediante mesas de trabajo, comités de seguimiento y reuniones de coordinación con la Alcaldía Municipal y los operadores de servicios públicos.
- Como resultado de los análisis técnicos adelantados y de las lecciones aprendidas en la operación del Patio Taller Sur, se estructuró durante 2026 la estrategia de independización de las áreas de servicio del Patio Taller Norte (red eléctrica, red de acueducto y cerramiento interno), financiada con recursos propios de SIVA S.A.S.
- El Ente Gestor formalizó ante el Ministerio de Transporte, mediante oficio No. 166-2026 del 16 de abril de 2026, el desistimiento de la solicitud de adición en tiempo y valor previamente presentada para el Patio Taller Norte, decisión aceptada por el Ministerio y que preserva los recursos de cofinanciación de la Nación.
- El contrato CO-085-2024 (Glorietas María Mulata y Gallos), ejecutado y terminado en su totalidad durante 2025, se liquidó el 12 de febrero de 2026, cerrando administrativamente el componente de intersecciones conflictivas del CONPES con un cumplimiento del 100 %.
- La estructuración in house de los ocho (8) Centros de Despacho avanzó de manera continua durante el semestre en sus componentes técnico, operacional y predial, sin que a junio de 2026 se haya radicado aún la solicitud formal de viabilidad ante la UMUS.
- El nivel promedio de ejecución física del componente de infraestructura se mantiene en 78,25 %, mientras que el avance financiero acumulado del programa creció de 93 % (diciembre de 2025) a 94,3 % (junio de 2026).
- El Ente Gestor inició durante lo que va de la vigencia 2026, el análisis técnico, financiero y jurídico orientado a la estructuración de una propuesta de recomposición del CONPES 3656 de 2010 con modificación de alcance, como mecanismo para optimizar la utilización de los recursos disponibles y fortalecer el impacto de las inversiones en la movilidad urbana de Valledupar.

En consecuencia, SIVA S.A.S. continuará adelantando las acciones técnicas, administrativas e interinstitucionales requeridas para culminar los proyectos en ejecución, avanzar en la obtención de viabilidades para las nuevas iniciativas de infraestructura y consolidar el proceso de recomposición del CONPES, con el propósito de ampliar la cobertura territorial del sistema.

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

JAME ANDRES GONZALEZ MEJIA
Representante Legal

FORMATO ÚNICO ACTA INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

VIGENCIA 2026 (Con corte al 14 de septiembre del 2026)

Ejecución de ingresos

Artículo	Descripción Artículo	Fuente	Aprobado Inicial	Adición Final	Fl. Definitiva	Acumulado CPOC	Acumulado CPEL Definitiva	Saldo Mensual
TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL PRESUPUESTO DEL PERIODO	-VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACIÓN	17,224,388,816.00	10,282,885,042.00	27,507,273,858.00	22,770,995,559.77	22,770,995,559.77	4,736,278,298.23
1	INGRESOS		17,224,388,816.00	10,282,885,042.00	27,507,273,858.00	22,770,995,559.77	22,770,995,559.77	4,736,278,298.23
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL		13,838,057,679.00	6,853,885,042.00	20,691,942,721.00	20,691,942,721.00	20,691,942,721.00	-
1.0.02	BANCOS	1.1.0.0.00-RESPONABILIDAD INICIAL	13,838,057,679.00	6,853,885,042.00	20,691,942,721.00	20,691,942,721.00	20,691,942,721.00	-
1.1	INGRESOS CORRIENTES		3,386,331,137.00	3,429,000,000.00	6,815,331,137.00	2,079,052,638.77	2,079,052,638.77	4,736,278,298.23
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		3,386,331,137.00	3,429,000,000.00	6,815,331,137.00	2,079,052,638.77	2,079,052,638.77	4,736,278,298.23
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		683,403,836.00	-	683,403,836.00	286,125,337.77	286,125,337.77	397,278,498.23
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO		683,403,836.00	-	683,403,836.00	286,125,337.77	286,125,337.77	397,278,498.23
1.1.02.05.001.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERV	1.2.3.2.07-VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACIÓN	683,403,836.00	-	683,403,836.00	286,125,337.77	286,125,337.77	397,278,498.23
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2,702,927,301.00	3,429,000,000.00	6,131,927,301.00	1,792,927,301.00	1,792,927,301.00	4,339,000,000.00
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOE		-	3,429,000,000.00	3,429,000,000.00	-	-	3,429,000,000.00
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1.3.1.1.08-OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	3,429,000,000.00	3,429,000,000.00	-	-	3,429,000,000.00
1.1.02.06.007	SUBVENCIONES		2,702,927,301.00	-	2,702,927,301.00	1,792,927,301.00	1,792,927,301.00	910,000,000.00
1.1.02.06.007.02	EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		2,702,927,301.00	-	2,702,927,301.00	1,792,927,301.00	1,792,927,301.00	910,000,000.00
1.1.02.06.007.02.05	SUBVENCIONES A EMPRESAS DE TRANSPORTE MAR	1.2.3.3.05-SUBVENCIONES CON DESTINACIONES PECIFICAS	2,702,927,301.00	-	2,702,927,301.00	1,792,927,301.00	1,792,927,301.00	910,000,000.00

Ejecución de gastos

Artículo	Descripción Artículo	Aprobado Inicial	Adición Final	Presupuesto Definitivo	CPOC Acumulado	CP Acumulado	OP Acumulado	UP Acumulado	% Ejecución
2	GASTOS	17,224,388,816.00	10,282,885,042.00	27,507,273,858.00	5,553,448,897.38	5,480,940,848.38	2,935,450,550.14	2,935,450,550.14	14.93
2.1	FUNCIONAMIENTO	2,905,068,059.00	868,038,609.00	3,774,106,668.00	2,270,176,074.85	2,224,185,043.85	1,621,855,039.12	1,621,855,039.12	50.93
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	1,030,294,655.00	22,418,551.00	1,042,713,206.00	416,754,295.00	416,754,295.00	416,754,295.00	416,754,295.00	39.97
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,795,178,991.00	845,620,058.00	2,640,799,049.00	1,804,986,721.85	1,758,995,690.85	1,163,385,705.12	1,163,385,705.12	59.61
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES	81,594,413.00	-	81,594,413.00	48,435,058.00	48,435,058.00	48,435,058.00	48,435,058.00	59.26
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	17,772,060.00	-	17,772,060.00	-	-	-	-	-
2.2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	17,772,060.00	-	17,772,060.00	-	-	-	-	-
2.3	INVERSIÓN	13,617,144,861.00	9,283,390,116.00	22,900,534,977.00	2,816,634,557.53	2,816,634,557.53	1,042,241,750.48	1,042,241,750.48	12.20
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	13,617,144,861.00	9,283,390,116.00	22,900,534,977.00	2,816,634,557.53	2,816,634,557.53	1,042,241,750.48	1,042,241,750.48	12.20
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	683,403,836.00	131,456,317.00	814,860,153.00	466,638,265.00	440,121,247.00	271,353,740.54	271,353,740.54	54.01
2.4.1	GASTOS DE PERSONAL	15,374,880.00	5,000,000.00	20,374,880.00	10,886,300.00	10,886,300.00	10,886,300.00	10,886,300.00	53.43
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	668,028,956.00	126,456,317.00	794,485,273.00	455,751,965.00	429,234,947.00	260,467,440.54	260,467,440.54	54.03

La ejecución presupuestal de la vigencia 2026 presenta un comportamiento diferenciado entre funcionamiento e inversión. Mientras los gastos de funcionamiento registran una ejecución del 58,93%, la inversión alcanza el 12,30%, situación explicada principalmente por la existencia de proyectos cuya ejecución se encuentra condicionada a la aprobación de la recomposición del CONPES 3656 y a la disponibilidad y habilitación de los recursos correspondientes. Los gastos de operación comercial están ejecutados al 54.01%.

En consecuencia, el porcentaje de ejecución de inversión debe analizarse considerando las restricciones y condiciones externas que afectan la habilitación y ejecución de los proyectos, particularmente la aprobación de la recomposición del CONPES 3656.

GASTOS DE INVERSIÓN 2026

Se presentan los proyectos que estaban incluidos en el presupuesto de la vigencia 2026 para ejecutar, pero que no han sido ejecutados, dado que se requiere la aprobación de la recomposición del CONPES 3656, que permita modificar los techos presupuestales actuales:

GASTOS DE INVERSIÓN	17.465.609.760
Infraestructura operacional	6.955.000.000
Terminales de ruta	\$ 6.500.000.000
Interventoría	\$ 455.000.000
Infraestructura Física	10.510.609.760
PROYECTO ESPACIO PÚBLICO AVENIDA LA POPA	\$ 9.719.464.899
INTERVENTORÍA ESPACIO PÚBLICO AVENIDA LA POPA (2)	\$ 791.144.861

**FORMATO ÚNICO ACTA
INFORME DE GESTIÓN**
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

8. CONTRATACION:

En el presente informe de gestión se entrega la relación de contratos durante la vigencia 2025 y 2026 a corte 14 de septiembre de 2026.

La relación de septiembre de 2026 contiene 53 registros contractuales. Para efectos del comparativo y del seguimiento contractual, el valor consolidado reportado asciende a \$2.027.262.887, incorporando el PSP-053-2026 por \$65.450.000. Las adiciones registradas ascienden a \$272.572.537.

Para 2025 se mantiene el consolidado: 75 contratos, 72 finalizados y 3 con terminación anticipada; valor inicial reportado de \$1.734.954.745 y adiciones registradas por \$273.597.427.

Vigencia	N.º contratos	Valor inicial reportado	Adiciones reportadas	Estado
2025	75	\$1.734.954.745	\$273.597.427	Finalizado: 72; Terminación anticipada: 3
2026	53	\$2.027.262.887	\$272.572.537	En ejecución: 48; Finalizado: 6;

PRINCIPALES ACTUACIONES Y LOGROS CONTRACTUALES

- Durante el periodo de gestión se destacan actuaciones jurídicas que contribuyeron a la continuidad operativa y contractual del SETP de Valledupar:
- Contrato de arrendamiento del Patio Taller Sur: Estructuración y formalización del instrumento mediante el cual se alquilaron las instalaciones del Patio Sur al operador MOVIVALLE, por un valor reportado de \$204.000.000, para apoyar la operación del sistema.
- Contrato 042-2026 – RCI: estructuración y gestión jurídica del contrato de administración, custodia, operación técnica, soporte y mantenimiento de aplicaciones y equipos RCI del SETP, así como acompañamiento a la entrega de los equipos de tecnología de los buses al operador MOVIVALLE. El contrato fue suscrito el 28 de mayo de 2026. Al 14 de septiembre de 2026 se había recibido la póliza de cumplimiento con las observaciones atendidas y permanecía pendiente la póliza de equipos a bordo.
- Otrosí No. 6 al Convenio de Cofinanciación: gestión jurídica de la modificación del plazo para mantener la relación contractual de los aportantes Nación, Departamento y Municipio hasta el último aporte y doce (12) meses adicionales, junto con la modificación/reprogramación de componentes cofinanciables.
- Adquisición de repuestos para la flota: Acompañamiento jurídico y trámite ante la Junta Directiva, cuya aprobación en junio de 2026 permitió avanzar en la estructuración de la contratación para la adquisición de repuestos de la flota de SIVA S.A.S.

ADQUISICIONES IDENTIFICADAS COMO PENDIENTES Y RECOMENDACIONES DE CONTINUIDAD

Con base en el cruce realizado para el empalme, se identifican expresamente como pendientes las siguientes adquisiciones. El PAA 2026 – estrategia de comunicación interna y externa y socialización del sistema (\$18.494.110) se considera contratado y no integra el pendiente.

FORMATO ÚNICO ACTA
INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

El PAA 52 – fiducia registra valor \$0 y requiere verificación individual, sin impacto monetario en el saldo.

Adquisición	Valor PAA	Recomendación
Mantenimiento y recarga de extintores	\$7.000.000	Estructurar y contratar en el último tramo de la vigencia, verificando necesidad, especificaciones y disponibilidad presupuestal.
Adquisición de repuestos y accesorios para la flota de SIVA S.A.S.	\$2.618.290.659	PRIORIDAD ALTA: culminar estructuración, estudios/soportes, modalidad y trámite contractual, por representar el principal valor identificado como pendiente.
Mantenimiento, reparación y repuestos de equipos de aire acondicionado – Patio Sur	\$9.924.600	Adelantar la contratación conforme a la recomendación de continuidad, verificando alcance y disponibilidad presupuestal.

El listado individual de adquisiciones expresamente pendientes suma \$2.635.215.259. Frente al saldo global de \$2.485.253.917 existe una diferencia de \$149.961.342 que debe conciliarse por ítem antes del cierre de la vigencia.

ANEXO 2. RELACIÓN DETALLADA DE CONTRATOS – VIGENCIA 2026 (CORTE SEPTIEMBRE 2026)

Fuente: “RELACIÓN DE CONTRATOS ACTUALIZADOS SEPT 2026.xlsx”. Se anexan al presente informe.

ANEXO 3. RELACIÓN DETALLADA DE CONTRATOS – VIGENCIA 2025

Fuente: “RELACIÓN DE CONTRATOS 2025.xlsx”. Se anexan al presente informe

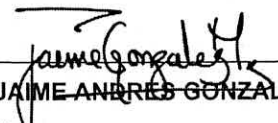
**FORMATO ÚNICO ACTA
INFORME DE GESTIÓN**
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

DENOMINACION DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	MECANISMO DE ADOPCION Y VIGENCIA	N° DE ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE ADOPCION O VIGENCIA
Manual de Contratación	Resolución	No.-093	del-20-11-2025
Manual de supervisión e interventoría	Resolución	No.-093	del-20-11-2025
Manual de funciones y competencias laborales	Resolución	N°-047 N°-043- -	30-de-diciembre-de-2020 del-21-de-diciembre-de-2020
Manual financiero			
Manual de operaciones			
Manual de procedimientos	Resolución	059	21 de junio de 2024

Se anexa el Listado maestro de Documentos, el cual contiene la relación de los manuales de funciones y los procedimientos que hacen parte de la Gestión del Sistema Institucional de Calidad

Esta acta se firma en Valledupar, a los 21 del septiembre de 2026



JAIME ANDRÉS GONZALEZ MEJIA
Cargo

Fecha:



MARIA ANGELICA GONZALEZ OÑATE
JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO

**FORMATO ÚNICO ACTA
INFORME DE GESTIÓN**
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

TESTIGOS


SULEYMA GOYENECHÉ LEÓN

Contratista planeación

C.C.49793404

PRIMER TESTIGO


RICARDO CORRALES RIVERA

Administrativa y Financiera

C. C. 7570411

SEGUNDO TESTIGO

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005

ANEXO 1: Listado Maestro de Documentos

ANEXO 2: Formato Único de Inventario Documental, archivos físicos y digitales, FUID

ANEXO 3 Listado de contratos 2025-2026

Anexo 4 Listado de procesos judiciales 2025-2026

Anexo 5 Ejecuciones presupuestal 2025-2026

Anexo 6 Inventario de equipos, muebles y enseres

 SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR	GESTIÓN ADMINISTRATIVA FORMATO ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 26/08/2021
		Página 1 de 19

ASUNTO DE LA REUNIÓN: Comité de Gestión y desempeño sobre la Presentación y entrega de información por áreas al gerente suplente del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA S.A.S.	FECHA: 14 de septiembre del 2026
	HORA DE INICIO: 07:00 a.m.
	HORA FINAL: 05:07 p.m.
	LUGAR: Sala de juntas SIVA S.A.S.

ORDEN DEL DIA:

1. Objetivo de la reunión.	
2. Presentación Informe de empalme Gestión Operaciones	8.1
3. Presentación Informe de empalme Gestión Infraestructura	8.2
4. Presentación Informe de empalme Gestión Ambiental	8.3
5. Presentación Informe de empalme Gestión Social	8.4
6. Presentación Informe de empalme Gestión Comunicaciones	8.5
7. Presentación Informe de empalme SST	8.6
8. Presentación Informe de empalme Gestión Administrativa	8.7
9. Presentación Informe de empalme Oficina Control Interno	8.8
10. Presentación Informe de empalme Gestión Financiera	8.9
11. Presentación Informe de empalme Gestión Jurídica	8.10

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Objetivo de la reunión. Proporcionar al gerente suplente una visión integral de las actividades, proyectos, procesos y resultados desarrollados por cada área, con el propósito de facilitar una transición ordenada y efectiva que garantice la continuidad operativa, la articulación de las acciones en curso, la alineación con los objetivos institucionales y el cumplimiento de las metas establecidas.
2. Presentación Informe de empalme Gestión Operaciones El ingeniero Anderson Díaz, líder del área de Operaciones, presenta el informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre diciembre de 2024 y agosto de 2026, estructurado en tres componentes principales: Gestión Centro de Control, Gestión del Mantenimiento y Control de la Flota, y Gestión Financiera de la Operación. El Centro de Control consolidó la información operativa del sistema y gestionó las novedades que afectaron su normal desarrollo, mediante el Sistema de Gestión y Control de Flota (SGCF), bitácoras de seguimiento y la atención directa a los usuarios a través del canal Matildelina. De manera complementaria, se adelantó la evaluación al operador de transporte, el control del cumplimiento contractual, la planeación técnica de rutas y la gestión de convenios interinstitucionales.

La gestión de mantenimiento se centró en el fortalecimiento del control documental y técnico de la flota vinculada al sistema, incorporando mecanismos de inspección diaria, trazabilidad del mantenimiento preventivo y correctivo, y seguimiento al rendimiento de combustible.

El área asumió el ciclo semanal de liquidación, distribución y pago a los agentes del sistema, así como la administración del Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), el control de los encargos fiduciarios y del recaudo, y la planeación tarifaria de las vigencias siguientes.

Logros:

- Consolidación del monitoreo operacional del sistema, con más de 75.000 novedades registradas y gestionadas, y atención de más de 4.600 requerimientos ciudadanos a través del canal Matildelina.
- Control continuo del inventario de tarjetas SIVA comercializadas, con 1.255 tarjetas vendidas y conciliación permanente con Supergiros.
- Rediseño de la metodología de evaluación del operador, pasando de un reporte y calculo mensual a un reporte diario con consolidación mensual e inclusión de la valoración tecnológica y de recaudo.
- Ampliación y optimización de rutas (412 y 513) con ingreso a nuevas zonas de las comunas 3 y 4.
- Integración del sistema a los principales eventos culturales y deportivos de la ciudad.
- Consolidación del convenio con la Universidad Popular del Cesar, que generaría más de 124.000 viajes adicionales para el sistema.
- Restablecimiento de la funcionalidad "Planea tu viaje" en la App SIVAlliu.
- Fortalecimiento de la gestión documental y técnica de la flota del 100% de los vehículos vinculados y consolidación de listas de chequeo digitales para inspección y mantenimiento.
- Liquidación, distribución y pago de 93 semanas de operación, con saneamiento del rezaño heredado de la vigencia 2024 e institucionalización de los comités de seguimiento del FET.
- Implementación de controles de validación que evitaron el reconocimiento de 519 vehículos que no ejecutaron servicio en su totalidad, generando un ahorro de \$264.327.603 para el sistema.

Observaciones y retos pendientes:

- La tasa de cumplimiento del Plan de Servicio Operacional (PSO) presenta una tendencia sostenida a la baja, pasando de 70,97% en 2024 a 47,67% a julio de 2026, lo que requiere mantener coordinación con la Secretaría de Tránsito y Transporte de Valledupar para la adopción de medidas correctivas.
- El Índice de Pasajeros por Kilómetro (IPK) ha disminuido en promedio 17,7% anual, siendo las rutas 513 y 316 las de menor desempeño, por lo que se recomienda revisar su continuidad.
- Persisten sin operar las rutas 315 y 416, y continúa suspendida la modificación de la ruta 313 en el sector Don Carmelo, debido a que el operador actualmente mantiene una baja disponibilidad de flota y además no ha dispuesto la totalidad de los 58 vehículos de su propiedad requeridos.
- Está pendiente la aplicación formal de los descuentos contractuales asociados a los niveles de servicio tecnológico, tras identificarse eventos de indisponibilidad del sistema.
- Se recomienda realizar la ruta navideña 2026, quedo dentro del presupuesto de la vigencia.
- Se requiere mantener seguimiento estricto al control del canibalismo y preservación de activos de la flota, ante hallazgos de desmantelamiento parcial y bodegaje inadecuado de repuestos en patios del operador.
- Continúa en curso el proceso de adquisición de repuestos para la habilitación de flota, actualmente en revisión del área de operaciones y jurídica para la definición del presupuesto oficial.

 SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR	GESTIÓN ADMINISTRATIVA FORMATO ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 26/08/2021
		Página 3 de 19

- Gestionar el cobro al Municipio de Valledupar de \$2.000.000.000 correspondientes a aportes del FET, así como la definición de un mecanismo legal para la destinación de los rendimientos financieros de la operación.
- Se recomienda aplicar los niveles de servicio en la liquidación correspondiente al operador de transporte y recaudo.

3. Presentación Informe de empalme Gestión Infraestructura

El ingeniero Deimar Martínez, líder del área de Infraestructura, inicia la presentación informando que la gestión del área se desarrolló en torno a la ejecución de los proyectos del CONPES 3656 de 2010, abarcando el cierre de contratos de obra, el seguimiento a los patios taller en operación y la formulación de una propuesta de recomposición del CONPES para reorientar recursos hacia nuevas prioridades del sistema.

El avance consolidado del CONPES 3656 se ubica en 78.25% físico y 94.3% financiero, con un avance del 100% en los componentes de construcción de vías nuevas, rehabilitación de malla vial, intersecciones conflictivas, PEPS ya al 100%, mientras que ciclorrutas, predios y rehabilitación de espacio público aún presentan ejecución parcial.

El Patio Taller Norte (Contrato CO-110-2023), con un presupuesto total de \$22.492.500.566, muestra un avance físico del 97% y financiero del 92,12%, quedando pendiente un 7,88% por facturar y su entrega definitiva al ente gestor prevista para noviembre de 2026.

El contrato de las glorietas María Mulata y Gallos (Contrato CO-085-2024), con un presupuesto de \$8.297.664.540, quedó liquidado con avance físico y financiero del 100%, ejecutado en un plazo de 6 meses y 14 días.

Logros

- Ejecución al 100% física y financiera de la adecuación de las glorietas María Mulata y Gallos, incluyendo la protección del monumento emblemático de Los Gallos.
- Avance del 97% físico y 92,12% financiero en la construcción del Patio Taller Norte, con viabilidad técnica lograda ante el Ministerio de Transporte para la independización de sus áreas de servicio.
- La Gerencia gestionó con la Alcaldía Municipal la construcción de la vía de acceso al Patio Taller Norte sobre la carrera 38 lo que permitirá el acceso al patio y que los operadores de servicio público puedan realizar las actividades de instalaciones de sus redes para entregar el fluido eléctrico y gas natural vehicular y contribuir a la funcionalidad del patio.
- Entre las gestiones adelantadas por el ente gestor se destacan las reuniones técnicas con los operadores Afinia y Gases del Caribe, la articulación con la Administración Municipal, y el seguimiento técnico permanente al contrato.
- Se tomó como referencia la experiencia obtenida en el Patio Taller Sur para corregir e implementar mejoras en el desarrollo del Patio Taller Norte.

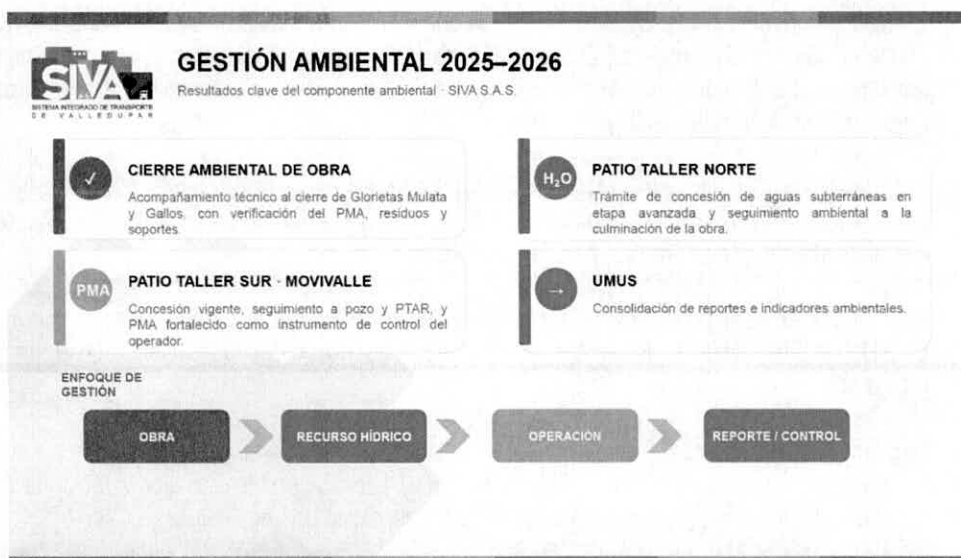
Observaciones y retos pendientes:

- El Patio Taller Norte, pese al vencimiento de su contrato en agosto de 2026, sigue en proceso de recibo definitivo, con pendientes documentados a la espera de correcciones por parte del contratista; su liquidación depende además de la conexión eléctrica (Afinia) y de gas natural (Gases del Caribe).

- En el Patio Taller Sur, operado por Movivalle, se realizó requerimiento al contratista de obra para que lleve a cabo las reparaciones por fuga en la red de agua potable.
- La propuesta de recomposición del CONPES 3656 con cambio de alcance, está en estructuración para la presentación ante el Ministerio de Transporte y la UMUS, para llevar a cabo la construcción de los Centros de Despacho y los tramos viales para la ampliación de cobertura.

4. Presentación Informe de empalme Gestión Ambiental

El ingeniero Raúl Maya, líder del área Ambiental, inicia la presentación informando que, durante el periodo comprendido entre el 3 de octubre de 2025 y el 5 de septiembre de 2026, la gestión del área abarcó los procesos ambientales asociados a las obras de infraestructura y la articulación con la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS). Precisa que el enfoque de gestión se desarrolló de manera secuencial, abordando en su orden lo relacionado con obra, recurso hídrico, operación, y reporte y control.



Logros

En cuanto a los logros, el ingeniero Maya destaca los siguientes:

- Cierre ambiental de las Glorietas Mulata y Gallos, con la verificación correspondiente del PMA, el manejo de residuos y los soportes documentales requeridos.
- Avance del trámite de concesión de aguas subterráneas del contrato de obra Patio Taller Norte.
- Fortalecimiento del PMA del contrato de obra Patio Taller Sur como instrumento de control sobre el operador Movivalle.
- Consolidación de la información ambiental solicitada por la UMUS de acuerdo al memorando de entendimiento.
- Gestiones permanentes de inspección y seguimiento a los PMA / PIPMA, control de permisos y expedientes ante CORPOCESAR.

Observaciones y retos pendientes:

Como observaciones y retos pendientes, el ingeniero Maya manifiesta lo siguiente:

- Cierre ambiental definitivo de la entrega del contrato de obra Patio Taller Norte.

- Expedición de la resolución de otorgamiento de la concesión de aguas del contrato de obra Patio Taller Norte por parte de CORPOCESAR.
- Foralecer el cumplimiento del PMA del contrato de obra Patio Taller Sur por parte del operador Movivalle.

5. Presentación Informe de empalme Gestión Social

La especialista María Patricia Ríos Vélez, líder del área de Gestión Social, presenta en este informe los resultados alcanzados entre 2025 y septiembre de 2026. El área tiene como labor acompañar el proceso misional de la entidad mediante acciones de socialización, atención, formación y elaboración de diagnósticos orientados a mitigar los impactos sociales, económicos y culturales derivados de la implementación del sistema de transporte, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la comunidad y fortalecer su sentido de pertenencia hacia el SETP.

Para ello, el área trabaja sobre tres estrategias: estrategia hogar, estrategia con instituciones educativas y empresas, y apoyo al área de operaciones. Estas se despliegan a través de campañas especiales como la Ruta Navideña y la Ruta Turística durante el Festival de la Leyenda Vallenata, así como mediante jornadas de socialización lúdico-pedagógica dirigidas a estudiantes, padres de familia y docentes de instituciones educativas del sector público de Valledupar. Adicionalmente, se articula con estrategias de la alcaldía municipal, como Gestión a la Calle, logrando impactar comunidades de los distintos sectores de la ciudad por donde opera el servicio de transporte público, con el fin de dar a conocer la operación y los beneficios que esta representa para los usuarios del SETP.

Por otra parte, la Gestión Social participó en la elaboración del Plan de Manejo Ambiental durante la construcción de las Glorietas María Mulata y Los Gallos, que incluyó divulgación comunitaria, restitución de bienes afectados, atención ciudadana, pedagogía ambiental y vinculación de mano de obra local. Este proyecto culminó con una ejecución del 100%.

Logros:

- La estrategia de hogares en 2025 superó su meta con un cumplimiento del 100% (11 de 10 jornadas programadas), llevando información puerta a puerta en barrios como Nando Marín, Populandia, La Victoria, Villamaruamake y La Nevada, esta última en articulación con el operador Movivalle.
- El trabajo con instituciones educativas y empresas en 2025 alcanzó un 146% de cumplimiento, destacando la jornada con los colegios Andrés Escobar y Oswaldo Quintana (64 estudiantes, con actividad deportiva incluida) y la articulación con empresas como ICBF, Sisbén, Éxito del Centro y Gases del Caribe.
- En el proyecto de las Glorietas María Mulata y Los Gallos se cumplió al 100% con la instalación de valas fijas, los dos Puntos Estratégicos de Información, las 9 cuñas radiales programadas, el funcionamiento del PAC fijo y móvil, los 4 talleres de pedagogía ambiental y la vinculación de 94 trabajadores locales (90 hombres y 4 mujeres); en plegables informativos se llegó incluso al 120%, con 150 entregados frente a una meta de 125.
- La articulación con instituciones educativas y empresas en 2026 fue la estrategia más sólida del año, con un cumplimiento del 175% (21 de 12 jornadas), abarcando más de 20 colegios y universidades como Prudencia Daza, Bello Horizonte, Milciades Cantillo, UPC y UPARSISTEM— y empresas del sector salud como Nueva EPS y Coosalud, llegando en conjunto a varios miles de estudiantes, padres de familia y usuarios.

- La campaña de Ruta Turística durante el Festival Vallenato 2026 alcanzó un 160% de cumplimiento, posicionando al SETP como una alternativa de movilidad segura y organizada para más de 5.000 residentes y visitantes durante el evento cultural más importante del departamento.

Observaciones y retos pendientes:

- La estrategia de hogares en 2026 sigue pendiente por fortalecer, con un 40% de cumplimiento 4 de 10 jornadas programadas.

6. Presentación Informe de empalme Gestión Comunicaciones

Entre diciembre de 2024 y lo corrido de 2026, el área de Comunicaciones del SIVA, liderada por la contratista Camila Ricardo, evolucionó de una comunicación principalmente informativa hacia una estrategia más cercana, pedagógica y experiencial, bajo la narrativa transversal #EISIVATeLleva. El propósito fue que los ciudadanos no solo conocieran el sistema, sino que comprendieran cómo utilizarlo y lo reconocieran como una alternativa real de movilidad para su vida cotidiana.

Durante 2024, año de transición con la llegada del gerente Jaime Andrés González Mejía, se dio continuidad a los procesos de comunicación institucional existentes, sentando las bases para una estrategia más estructurada. En 2025 la gestión se orientó a fortalecer la apropiación ciudadana mediante la pedagogía de rutas, la comunicación multicanal (digital, medios y territorio) y la vinculación del sistema con la agenda cultural, deportiva y turística de la ciudad, bajo la premisa de que Valledupar es una ciudad de eventos. En 2026 la comunicación avanzó hacia un enfoque más planificado y segmentado, con un cronograma de contenidos, mayor articulación entre canales digitales y medios de comunicación, y una gestión activa frente a coyunturas como cambios de tarifa, jornadas electorales y emergencias.

En términos generales, el periodo estuvo marcado por el tránsito de una comunicación centrada en divulgar información institucional hacia una comunicación estratégica, orientada a públicos específicos, con mayor presencia territorial y un rol activo en la protección de la imagen institucional del sistema.

Logros

- Implementación y consolidación de la Ruta Navideña, con más de 5.000 pasajeros movilizados en su primera edición y una alta interacción en redes sociales en su segunda versión.
- Lanzamiento de la Ruta Turística "Vive Valledupar" durante el Festival de la Leyenda Vallenata, con ocupación total de buses y alianzas con figuras del folclor vallenato.
- Crecimiento del canal Instagram hasta 12.568 seguidores, 177.807 visualizaciones y 6.347 interacciones, sin inversión en pauta publicitaria.
- Aumento sostenido del volumen de publicaciones: de 22 en diciembre de 2024 a 143 en 2025 y 99 en lo corrido de 2026.
- Publicación de 13 boletines de prensa en 2026 sobre temas como tarifas, elecciones, el Festival Vallenato, la visita del Ministerio de Transporte y la rendición de cuentas.
- Manejo adecuado de la comunicación de crisis durante los ceses de actividad de conductores de Movivalle, protegiendo la imagen institucional del SIVA.
- Respuesta comunicativa oportuna ante la emergencia por el terremoto de agosto de 2026, habilitando buses para donaciones.
- Fortalecimiento del relacionamiento con medios locales y regionales (Cacica Stereo, Radio Guatapurí, Maravilla Stereo, El Pilón, Diario del Cesar, entre otros).

- Articulación con Gestión Social para llevar información a colegios, universidades, mercado público, paraderos y sectores comunitarios.
- Centralización de canales digitales mediante Linktree en Instagram y promoción de la aplicación SIVAlliu.
- Fortalecimiento de la comunicación interna a través del grupo institucional de WhatsApp.

Observaciones y retos pendientes:

- Desconocimiento de los usuarios sobre las rutas del sistema, lo que evidenció la necesidad de intensificar la pedagogía ciudadana.
- Concentración del alcance digital en un solo canal, con una brecha marcada entre Instagram (240 mil visualizaciones) y Facebook (45 mil).
- Dependencia de la viralidad y las alianzas institucionales para sostener resultados, al no contar con presupuesto de pauta publicitaria.
- Riesgo reputacional derivado de situaciones laborales internas de la empresa operadora Movivalle, que exigieron diferenciar claramente su gestión de la del Ente Gestor.
- Necesidad de monitoreo permanente de medios y conversación pública para anticipar críticas y responder oportunamente a coyunturas sensibles.
- Exigencia de coordinación con múltiples actores (operador, entidades gubernamentales, medios) para mantener mensajes institucionales unificados.
- Reto de mantener el ritmo de crecimiento en publicaciones para superar el volumen alcanzado en la vigencia anterior.

7. Presentación Informe de empalme SST

El ingeniero Rafael Herrón, contratista de Seguridad y Salud en el Trabajo de SIVA S.A.S., presenta el informe ejecutivo de logros y resultados en SST correspondiente a las vigencias 2025 y 2026, estructurado en torno a dos obras de perfil de riesgo muy distinto: las glorietas María Mulata – Los Gallos (CO-085-2024) y el Patio Taller Norte (CO-110-2023). Las glorietas se ejecutaron en cuatro fases sobre la Avenida Simón Bolívar, con tráfico activo y cerca de ocho meses continuos de exposición. Terminaron el 5 de julio de 2025 con 100 % de avance físico y financiero y sin adiciones contractuales. El Patio Taller Norte, una obra de edificación e infraestructura, estuvo suspendido del 10 de diciembre de 2024 al 6 de octubre de 2025, por lo que acumuló solo unos tres meses de exposición efectiva en 2025 y cerró 2026 con 100 % de avance físico. El informe advierte que comparar obras o vigencias por año calendario lleva a conclusiones falsas, porque una baja en accidentalidad puede reflejar solo menor exposición.

El hecho más relevante es la evaluación de la interventoría al contratista de las glorietas (Consorcio Los Gallos): 91,72 % de cumplimiento promedio en programas ambientales y de SST, por encima de la meta del 90 %. Es una medición de un tercero independiente, no una autoevaluación. En lo ambiental se reportan cero derrames o fugas, 10.973 m³ de residuos de construcción y demolición (RCD) gestionados con gestor autorizado, calidad del aire "buena" y 100 % de vinculación de mano de obra no calificada del área. Ambas obras contaron con interventoría con alcance explícito en SST (contratos CI-084-2024 y CI-105-2023).

En los indicadores del SG-SST se reporta cero accidentes de trabajo, incidentes, días perdidos y enfermedad laboral, con índices de frecuencia, severidad y lesiones incapacitantes en 0. Los indicadores de gestión preventiva, acciones correctivas, contratistas y emergencias aparecen en 100 %. En Patio Taller Norte se realizaron 27 comités técnicos de seguimiento durante 2025, aun con la obra mayoritariamente

suspendida, y al reanudarse se reactivó el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y se inspeccionó la maquinaria antes de su ingreso.

El informe cubre ocho riesgos críticos: trabajo en alturas, riesgo eléctrico, excavaciones y redes, izaje y maquinaria pesada, interacción trabajador-vehículo, riesgo público, material particulado y ruido, y reinicio tras suspensión prolongada. Todos se reportan con controles implementados y gestión al 100 %, y el dashboard final marca todos los indicadores en verde. Concluye que la SST fue una condición de ejecución y no un simple requisito documental, sustentado en la continuidad operacional en un corredor crítico, el control contractual verificado por un tercero (art. 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015) y el sostenimiento del control durante la suspensión.

Logros

- Desempeño SST validado por tercero: 91,72 % según la interventoría, superior a la meta del 90 %.
- Obra completa en corredor activo: unos 12.042 m² intervenidos en cuatro fases, con 100 % de avance físico y financiero y sin adiciones contractuales.
- Accidentalidad en cero: sin accidentes, incidentes, días perdidos ni enfermedad laboral, e índices de frecuencia y severidad en 0.
- Control ambiental: 0 derrames o fugas, 10.973 m³ de RCD con gestor autorizado, 132,9 kg de residuos ordinarios y 60 kg de peligrosos gestionados por empresas autorizadas, y calidad del aire "buena".
- Impacto social: 100 % de vinculación de mano de obra no calificada del área.
- Seguimiento sostenido: 27 comités técnicos en Patio Taller Norte durante 2025.
- Reapertura con estructura de control: PMA reactivado e inspecciones técnicas y ambientales a maquinaria antes del ingreso.
- Interventoría con alcance SST en 2 de 2 obras, lo que fortalece la posición de SIVA como contratante.
- Metas internas cumplidas: plan SST, capacitación e inspecciones al 100 % (meta ≥ 90 %), cierre de acciones al 100 % (meta ≥ 95 %), y simulacros, brigada y contratistas al 100 %.
- Emergencias: cero emergencias reales, con brigada formada y equipos inspeccionados.

Retos

- Respaldo con registros los indicadores del SG-SST. El resumen ejecutivo los declara "pendientes de insumo", pero las secciones 3, 4 y 6 los presentan con resultados.
- Documentar horas-hombre y trabajadores cubiertos, denominador de los índices de frecuencia y severidad, que hoy aparecen solo como "gestión registrada" o "100 %".
- Verificar la reapertura de Patio Taller Norte: revalidación de competencias, reinducción y reactivación de permisos de alto riesgo. Es la principal evidencia pendiente del informe.
- Medir Patio Taller Norte con el mismo instrumento que las glorietas, ya que no tiene calificación de interventoría comparable.
- Aplicar el ajuste por exposición para comparar obras y vigencias.
- Incorporar la matriz IPEVR y los registros de control, de los que depende la columna de resultados de riesgos críticos.
- Gestionar el ruido, que registró cumplimiento parcial de la Res. 0627/2006 y se controló solo por horarios, aunque el dashboard lo marca en verde.
- Corregir inconsistencias del documento: el consolidado de 97,86 % (el promedio de 91,72 % y 100 % es 95,86 %), el 97,72 % citado en la sección 8, la fecha del encabezado (26/08/2021), el semáforo en

verde de "horas-hombre" sin medición, el cierre de acciones (95 % en la sección 6 y 100 % en las demás) y los valores de 2026 idénticos a los de 2025.

El ingeniero Rafael Herrón, continuó con la presentación del informe de rendición de cuentas de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente a la vigencia 2026 con corte del 1 de enero al 10 de septiembre. Explicó que el informe se elaboró en cumplimiento del numeral 3 del artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, que fue revisado por Luis Gabriel Rivera Arias, Vigía SST y asesor jurídico, y que está dirigido al gerente y representante legal, Jaime Andrés González Mejía. Preciso que su única fuente es el Plan de Trabajo Anual del SG-SST (SST-PLA-01, versión 02), estructurado en nueve ejes temáticos bajo el ciclo PHVA.

Informó que el plan formula 70 actividades, distribuidas en 261 ejecuciones programadas a lo largo del año, de las cuales 187 ya fueron ejecutadas. Presentó tres lecturas del cumplimiento del Plan de Trabajo Anual: 100 % en los ocho meses cerrados (171 de 171 actividades, de enero a agosto), 95,90 % acumulado frente a lo exigible al corte (187 de 195), superior a la meta institucional del 90 %, y 71,65 % frente al total anual (187 de 261). Aclaró que las 74 actividades pendientes (8 de septiembre, 19 de octubre, 21 de noviembre y 26 de diciembre) tienen fecha programada posterior al corte, por lo que no constituyen incumplimiento y ninguna se encuentra vencida. Por eje temático, seis de los nueve alcanzan el 100 % de lo exigible, y los demás superan el 90 % (peligros 96,8 %, salud 96,1 %, aseguramiento legal y planificación 94,7 % y capacitación 93,9 %).

Señaló que entre los resultados de gestión se encuentran la autoevaluación de estándares mínimos registrada en el aplicativo del Ministerio del Trabajo, el plan de mejoramiento y el presupuesto aprobados antes de iniciar la ejecución, la actualización de las matrices de peligros y de requisitos legales, y el ciclo de vigilancia de la salud con exámenes médicos periódicos y batería de riesgo psicosocial. Agregó que se ejecutaron diez capacitaciones formales y diecisiete charlas de cinco minutos, el simulacro anual de evacuación, la verificación del Plan Estratégico de Seguridad Vial y el seguimiento trimestral a contratistas, proveedores y operadores. Indicó además que los reportes a la ARL y al Ministerio del Trabajo se encuentran ejecutados, con excepción de la autoevaluación de cierre, programada para diciembre, y que toda la evidencia reposa en el archivo digital del SG-SST del año 2026, disponible para verificación de la Alta Dirección.

Concluyó que el SG-SST se encuentra implementado y en operación sostenida, y que el riesgo de cierre se concentra en el cuarto trimestre, con la auditoría interna y la revisión por la alta dirección en noviembre, y la autoevaluación de estándares mínimos y el Plan de Trabajo 2027 en diciembre. Por ello, presentó nueve recomendaciones a la Alta Dirección, entre ellas garantizar los recursos del último trimestre, asegurar la participación del personal y contratistas, asistir a la revisión de noviembre, actualizar el referente normativo del Comité de Convivencia Laboral y verificar si la planta de personal alcanza los diez trabajadores para conformar el COPASST.

Logros

- Cumplimiento del 100 % del Plan de Trabajo Anual del SG-SST durante ocho meses consecutivos (enero a agosto): las 171 actividades programadas en ese periodo fueron ejecutadas, sin desviaciones entre lo programado y lo ejecutado.

- Cumplimiento acumulado del 95,90 % del Plan de Trabajo Anual (187 de 195 actividades exigibles al corte), por encima de la meta institucional del 90 %, y cero actividades vencidas.
- Aseguramiento legal completo: autoevaluación de estándares mínimos registrada ante el Ministerio del Trabajo, plan de mejoramiento y presupuesto aprobados antes de iniciar la ejecución, y políticas de SST y de prevención del acoso laboral socializadas.
- Matrices técnicas al día: matriz de peligros (GTC 45) y matriz de requisitos legales actualizadas en sus dos ciclos.
- Vigilancia de la salud: exámenes médicos periódicos, diagnóstico de condiciones de salud, vigilancia epidemiológica osteomuscular y batería de riesgo psicosocial con programa de intervención.
- Formación: reinducción a todo el personal, diez capacitaciones formales y diecisiete charlas de cinco minutos.
- Preparación ante emergencias: plan actualizado, brigada entrenada y simulacro anual evaluado.
- Seguridad vial y contratistas: seguimiento mensual al PESV, verificación anual en julio y seguimiento trimestral a contratistas, proveedores y operadores, con el 100 % de lo exigible del plan ejecutado.
- Trazabilidad: batería de 18 indicadores medida mensualmente, primera rendición de cuentas realizada el 15 de junio y evidencia documental verificable actividad por actividad.

Retos

- Ejecutar las 74 actividades pendientes del Plan de Trabajo Anual (8 de septiembre, 19 de octubre, 21 de noviembre y 26 de diciembre), para pasar del 71,65 % de avance anual (187 de 261 ejecuciones) al cierre total del plan, evitando la concentración en las últimas semanas del año.
- Cumplir los hitos críticos de cierre: auditoría interna y revisión por la alta dirección en noviembre, y autoevaluación de cierre con registro ante el Ministerio del Trabajo y formulación del Plan 2027 en diciembre.
- Garantizar recursos y participación: recursos humanos, técnicos y financieros del cuarto trimestre, tiempos laborales para el personal y los contratistas, y asistencia del Representante Legal a la revisión por la alta dirección.
- Actualizar el referente normativo del Comité de Convivencia Laboral, dado que las Resoluciones 652 y 1356 de 2012 fueron derogadas por la Resolución 3461 de 2025.
- Verificar la figura del Vigía SST: si la planta de personal alcanza diez trabajadores, debe conformarse el COPASST.
- Incorporar los indicadores de resultado (siniestralidad, enfermedad laboral y ausentismo), que hoy no se reportan en el informe porque el Plan de Trabajo, al ser un instrumento de programación, no los contiene.
- Mantener el control documental, con el segundo ciclo de octubre y la conservación de las evidencias del archivo digital.

8. Presentación Informe de empalme Gestión Administrativa GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO — ESTADO ACTUAL

Instrumentos archivísticos aprobados

En mayo de 2025, mediante la Resolución No. 043, fueron aprobados los siguientes instrumentos archivísticos: la Política de Gestión Documental, el Programa de Gestión Documental (PGD) 2024-2027 y el Plan Institucional de Archivos (PINAR) 2024-2027. Estos instrumentos se encuentran publicados en la página web institucional, en la sección de Transparencia.

Archivo Central

La entidad ha logrado avances importantes en la ejecución de las actividades operativas de gestión documental, particularmente en la organización, identificación y control de la información, así como en la implementación de los instrumentos archivísticos mencionados anteriormente. Estas labores han contado con el apoyo de una (1) contratista, y se han atendido las capacitaciones proyectadas por el proceso durante la vigencia.

No obstante, persisten limitaciones de carácter estructural que afectan la consolidación del sistema de gestión documental, entre las cuales se destacan la falta de convalidación de las Tablas de Retención Documental (TRD), las restricciones de infraestructura física, la ausencia de herramientas tecnológicas especializadas y la necesidad de fortalecer las competencias del talento humano.

Comité de Archivo

La entidad cuenta con un Comité de Archivo, el cual se reúne de manera semestral.

Situación de las Tablas de Retención Documental (TRD)

A la fecha, se encuentra pendiente la convalidación de las Tablas de Retención Documental (TRD), situación que se origina debido a la estructura organizacional de la entidad. Durante el período objeto del presente informe se realizó seguimiento a este escenario, con el fin de destrabar esta situación, se adelantaron gestiones orientadas a definir alternativas viables; para ello, se remitió un oficio formal al Archivo Departamental del Cesar solicitando la realización de una mesa de trabajo, con el propósito de obtener orientación técnica sobre el estado actual de las TRD y concertar una ruta que permita avanzar en la organización documental mientras se resuelve de fondo su convalidación.

Como resultado de este ejercicio, se formuló el Plan de Choque de Gestión Documental, desarrollado operativamente a través de un Plan de Trabajo que establece actividades, tiempos, responsables y productos para el periodo comprendido entre el 7 de septiembre y el 4 de diciembre de 2026, entre las que se incluye la mesa de trabajo con el Archivo Departamental del Cesar como primera fase de ejecución.

Mientras se define la ruta de convalidación, la entidad continúa sin contar con TRD convalidadas que sirvan como instrumento definitivo para la organización documental, situación que será abordada como parte del desarrollo del Plan de Trabajo mencionado.

Conclusiones y Recomendaciones

El área de Recepción opera de manera estable, conforme a los procedimientos definidos para el trámite de correspondencia, PQRSD, certificaciones y apoyo documental a las demás áreas.

La Gestión Documental registra avances importantes con la aprobación de la Política de Gestión Documental, el PGD y el PINAR 2024-2027, aunque mantiene como limitante principal la falta de convalidación de las TRD.

Se recomienda insistir ante el Archivo Departamental del Cesar para que revise nuevamente la situación de la entidad y evalúe una ruta alternativa que permita la convalidación de las TRD.

Se recomienda dar seguimiento periódico a la ejecución del Plan de Trabajo del Plan de Choque de Gestión Documental, verificando el cumplimiento del cronograma por fases y reportando avances a la Gerencia.

Finalmente, se concluye que el fortalecimiento del sistema de gestión documental requiere un enfoque integral que articule los componentes normativos, técnicos, tecnológicos y administrativos, con el fin de garantizar la adecuada gestión de la información institucional y el cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y acceso a la información.

PLAN DE BIENESTAR

Al corte de septiembre de 2026, el cronograma refleja un avance altamente positivo, producto de la gestión oportuna de las actividades programadas:

- Total de eventos/entregables programados: 33
- Total de eventos/entregables ejecutados: 25
- Porcentaje de cumplimiento acumulado: 75.76%

La ejecución del 75.76% evidencia un compromiso riguroso con el bienestar integral de la organización. Para el cierre de la vigencia, se sugiere potenciar los canales de comunicación interna de cara al Día de Amor y Amistad y la actividad de Clima Laboral de octubre, garantizando así una máxima participación. Mantener el dinamismo de actividades como los torneos lúdicos y espacios de alimentación saludable ha demostrado ser un acierto en la retención del talento y la mejora del ambiente en SIVA S.A.S.

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2026 - SIVA S.A.S.

Durante el primer y segundo trimestre de 2026, la entidad logró desarrollar con éxito las siguientes formaciones, las cuales se encontraban programadas y debidamente soportadas mediante actas y listados de asistencia

Recomendaciones:

Reprogramación Urgente de las Capacitaciones TIC: Se recomienda agendar las tres (3) formaciones faltantes de Transformación Digital durante el mes de noviembre de 2026. Al posicionarlas en este mes intermedio, se evita el cruce con la pesada agenda técnica del cierre contable de diciembre, facilitando una participación masiva a través de plataformas virtuales.

Implementación de Metodologías Lúdicas y Gamificación: Dado que las capacitaciones de fin de año suelen enfrentar un nivel de agotamiento o rutina por parte de los asistentes, se recomienda integrar metodologías interactivas. Se sugiere hacer uso de dinámicas competitivas, tales como juegos de mesa y de fichas para organizar torneos de conocimiento cortos en la oficina. Esta estrategia no solo facilita la apropiación de conceptos técnicos, sino que promueve el trabajo en equipo de forma efectiva, mejorando el clima organizacional.

Preparación de Insumos Logísticos y de Bienestar: Se debe coordinar con anticipación la disposición de los espacios físicos en las instalaciones de SIVA S.A.S. Para las jornadas presenciales restantes, es imperativo garantizar el correcto funcionamiento de los recursos audiovisuales y proporcionar acompañamiento de bienestar laboral a los asistentes durante las sesiones de dos horas de duración.

Optimización del Seguimiento de Asistencia: Para asegurar que se cumpla la meta de asistencia (establecida mayormente en 0.9), se sugiere complementar las actas de capacitación con sondeos digitales de satisfacción inmediata.

INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES

El inventario oficial de bienes de SIVA S.A.S. con corte a la vigencia 2026 está conformado por 298 registros consolidados, asociados a 298 códigos únicos y a un valor registrado de \$ 219.428.244 en los 232 registros que contienen dato monetario. La depuración del bloque duplicado identificado situaría el inventario efectivo en 251 registros.

La composición está fuertemente concentrada: dos series de codificación —0002 y 0003— agrupan el 91,61 % de los registros. El mobiliario y los enseres representan 219 registros (73,49 %) y los equipos de cómputo y periféricos 37 registros (12,42 %).

Existe una asimetría estructural entre volumen y valor: la serie de mobiliario aporta el 79,19 % de los registros pero solo el 38,45 % del valor, mientras que la serie tecnológica aporta el 12,42 % de los registros y el 57,29 % del valor.

La dependencia con mayor concentración es Plazoleta, con 55 registros y \$ 63.760.461; junto con Operaciones y Archivos reúne el 64,09 % del valor registrado. No obstante, 94 registros (31,54 %) carecen de ubicación asignada.

La confiabilidad del inventario está comprometida por hallazgos de criticidad alta: un bloque de 47 registros íntegramente duplicado, 56 códigos repetidos, ausencia total de custodia individual y propagación del error «#N/A» en 59 registros. En su estado actual el inventario no puede certificarse como entregado y conciliado; requiere la depuración y la toma física descritas en el numeral 10 para adquirir valor probatorio y servir de base a decisiones patrimoniales.

Cuadro ejecutivo final

Resumen de los indicadores calculados con la información efectivamente contenida en el archivo. Se excluyen los indicadores que no pueden determinarse con la fuente disponible.

Tabla 10. Cuadro ejecutivo de indicadores del inventario

Indicador	Resultado
Total de bienes registrados (registros consolidados)	298
Códigos únicos identificados	298
Total de grupos (series de codificación) identificados	7
Grupo con mayor cantidad de bienes	Serie 0002 — Muebles, enseres y equipos de oficina
Cantidad de registros del grupo principal	236 (79,19 %)
Grupo con mayor valor registrado	Serie 0003 — Cómputo y tecnología: \$ 125.707.920 (57,29 %)
Bienes tecnológicos y periféricos (clasificación funcional)	37 (12,42 %)

Mobiliario y enseres (clasificación funcional)	219 (73,49 %)
Otros bienes: climatización, apoyo eléctrico, audiovisuales y control	38 (12,75 %)
Dependencias con bienes asignados	13
Área con mayor concentración de bienes	PLAZOLETA — 55 registros (18,46 %)
Área con mayor valor registrado	PLAZOLETA — \$ 63.760.461
Registros sin ubicación asignada	94 (31,54 %)
Valor total registrado en el inventario	\$ 219.428.244
Registros con valor monetario	232 (77,85 %)
Registros con estado registrado (todos en «BUENO»)	135 (45,30 %)
Registros con custodia asignada (todos a «GERENCIA»)	129 (43,29 %)
Registros afectados por repetición de código	115 (38,59 %)
Registros duplicados de forma íntegra (ítems 254 a 300)	47 (15,77 %)
Registros sin código o con codificación no estandarizada	25 (8,39 %)
Registros netos tras depuración del bloque duplicado	251
Valor registrado tras depuración del bloque duplicado	\$ 217.841.853
Antigüedad de los bienes con fecha registrada	12/06/2012 — 12/11/2024

9. **Presentación Informe de empalme Oficina Control Interno periodo 1 de enero a 14 de septiembre de 2026**

La Oficina de Control Interno, a cargo de la Dra. María Angelica Gonzáles Oñate, actúa bajo la Ley 87 de 1993 y los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017, y desarrolla sus cinco roles según el Programa Anual de Auditorías Internas (PAAI) 2026, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno. El equipo es de un solo cargo, de periodo fijo. Al corte, el PAAI 2026 lleva un cumplimiento del 71%, con 78 de 110 actividades ejecutadas. Se hicieron 4 de 8 auditorías internas, 24 de 31 informes de ley, 10 de 16 seguimientos, 5 de 6 asesorías, 24 de 35 asistencias a comités y 2 de 4 capacitaciones.

En los indicadores, Para la vigencia 2025 se obtuvo un puntaje de 85,6, disminuyó 4,4 puntos con respecto a la vigencia 2024 donde se obtuvo un puntaje de 90,4.

La evaluación independiente del Sistema de Control Interno fue de 98% en 2025 y en el primer semestre de 2026.

El control interno contable de 2025 obtuvo 4,98 sobre 5, en rango eficiente.

AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN BASADA EN RIESGOS

Se presentó el plan de trabajo general para la auditoría interna de la vigencia 2026 que inicia desde el 10/08/2026 al 30/11/2026, describiendo las auditorías, criterios de auditoría así como los recursos utilizados: Inicio de la auditoría desarrollaran, tiempos interna de gestión Agosto de 2026 hasta 30 de noviembre de 2026, a la fecha se han desarrollado 4 auditorías: Gestión administrativa, Gestión operaciones, Gestión financiera, Gestión de infraestructura, y quedan pendientes Gestión social, Gestión documental, Sistema de seguridad y salud en el trabajo SST, Gestión Tics, Gestión Jurídica.

La Contraloría Municipal Valledupar para la **AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - VIGENCIA 2025**, señaló cuatro hallazgos administrativos, sin incidencia disciplinaria, penal, fiscal ni sancionatoria. Los

cuales se presentó informe de avance a corte de septiembre, con los hallazgos en ejecución, se debe presentar informe el 15 de diciembre con cierre de hallazgos.

Logros

- Cumplimiento del 71% del PAAI 2026 (78 de 110 actividades).
- Cumplimiento del 100% en la auditoría externa, en los otros roles de control interno y en informes como FURAG, control interno contable, evaluación de la gestión institucional, derechos de autor, SIGEP, rendición de cuentas y cierre contable y presupuestal.
- Evaluación independiente del control interno en 98%.
- Control interno contable de 4,98 sobre 5
- FURAG de 85,6 puntos en 2025
- Auditoría de la Contraloría Municipal sin hallazgos disciplinarios, penales, fiscales ni sancionatorios.
- Informes publicados en la página web de la entidad.

Observaciones y retos pendientes:

- Completar las auditorías internas pendientes (4 de 8) y la auditoría especial faltante (1 de 2).
- Ejecutar las actividades en 0%: seguimiento a la Ley de Cuotas, actas de gestión de servidores, acompañamiento a los planes de mejoramiento por procesos y las dos capacitaciones (Guía de Auditoría basada en riesgos y Guía de Administración del Riesgo).
- Avanzar en los informes que están en 50%, como actos de corrupción, transparencia, plan de acción, informes financieros de ley y arqueos de caja menor.

10. Presentación Informe de empalme Gestión Financiera

El informe, presentado por el contador Orlando Gregorio Seoanes Lerma (contrato 002-2026, vigente hasta el 31 de diciembre de 2026), cubre contabilidad, presupuesto, tesorería, FET e inversión. Su propósito es entregar a la nueva administración el estado de las finanzas y los asuntos pendientes del SETP, en el marco del CONPES 3656. El cuadro de situación califica como normal la contabilidad; como en curso el presupuesto, la cofinanciación y la tesorería; como críticos el FET, la inversión y el encargo fiduciario; y como prioritario el presupuesto 2027.

En contabilidad, los estados financieros de 2024 y 2025 tienen dictamen de revisoría fiscal sin salvedades. En 2024 hubo un déficit de \$1.026 millones y el patrimonio bajó de \$2.135 millones a \$924 millones. En 2025 hubo un excedente de \$395 millones, con activos de \$7.941 millones y patrimonio de unos \$1.320 millones. Desde el 1 de enero de 2026, contabilidad y presupuesto se manejan unificados en SIIGO Pyme. Las conciliaciones bancarias están al día con corte al 31 de agosto de 2026.

En presupuesto, los aportes de la Nación al convenio de cofinanciación están cumplidos al 100% (\$223.402 millones). La contrapartida del Departamento del Cesar sigue en validación por la Nación, y el Municipio adeuda \$16.787 millones para 2026-2029, de los cuales \$3.429 millones deben girarse antes del 31 de diciembre de 2026. La ejecución de gastos fue de 39,57% en 2025 y de 19,93% en 2026 (al 14 de septiembre): funcionamiento 58,93% e inversión 12,30%. La baja ejecución de inversión se atribuye a la espera de la recomposición del CONPES 3656, que frena \$17.466 millones en proyectos (terminales de ruta, espacio público de la Avenida La Popa y sus interventorías). Para 2027 se estiman necesidades por \$39.274 millones, de los cuales \$27.732 millones son para el FET.

Logros

- Dictamen de revisoría fiscal sin salvedades en 2024 y 2025.
- Paso de un déficit de \$1.026 millones en 2024 a un excedente de \$395 millones en 2025.
- Unificación de la información contable y presupuestal en SIIGO Pyme, con menos impresiones en los expedientes de pago, y facturación electrónica con SIIGO Nube.
- Conciliaciones bancarias al día y reportes a los entes de control presentados a tiempo.
- Aportes de la Nación al convenio cumplidos al 100%.
- Transferencias de funcionamiento 2026: el Municipio giró el 100% (\$1.793 millones) y el Departamento \$902 millones de \$910 millones.
- Buenas prácticas señaladas: planeación financiera de largo plazo, control presupuestal, reportes periódicos de ejecución y trabajo interinstitucional.

Observaciones y retos pendientes:

- Gestionar los recursos territoriales pendientes: aportes del Municipio al convenio (\$16.787 millones, con \$3.429 millones antes de fin de año para evitar alerta roja de la Nación) y la validación de la contrapartida del Departamento.
- Asegurar la sostenibilidad del FET, cuya necesidad crece y hoy depende del presupuesto municipal y departamental. Se requieren \$27.732 millones en 2027 y se busca diversificar sus fuentes.
- Lograr la aprobación de la recomposición del CONPES 3656 para poder ejecutar la inversión.
- Obtener la elegibilidad del encargo fiduciario ante la UMUS del Ministerio de Transporte, reiterada varias veces y sin respuesta. También queda la subcuenta para el recaudo centralizado (Otrosí No. 3).
- Garantizar el presupuesto 2027 (\$39.274 millones), que requiere aprobación de la Asamblea, la Junta Directiva y el CONFIS Municipal.
- Elegir revisor fiscal para 2026-2027, pues el contrato actual vence el 30 de octubre de 2026.
- Proteger la liquidez y fortalecer la programación de caja ante los retrasos en los flujos de cofinanciación.
- Hacer seguimiento a los contratos de inversión en ejecución, como Patio Norte (\$2.385 millones pendientes de desembolso) y su interventoría.

11. Presentación Informe de empalme Gestión Jurídica

El informe de empalme de la Gestión Jurídica de SIVA S.A.S. cubre el periodo comprendido entre diciembre de 2024 y el 14 de septiembre de 2026, organizado en cuatro componentes: PQRSD, Contratación, Actividad Litigiosa y Comité de Conciliación y Defensa Judicial.

En materia de PQRSD, se atendieron 212 solicitudes en 2024, 158 en 2025 y 53 en el primer semestre de 2026, todas ellas cerradas, con un estado actual de cero pendientes al corte del empalme.

La relación de septiembre de 2026 contiene 53 registros contractuales. Para efectos del comparativo y del seguimiento contractual, el valor consolidado reportado asciende a \$2.027.262.887, incorporando el PSP-053-2026 por \$65.450.000. Las adiciones registradas ascienden a \$272.572.537.

Para 2025 se mantiene el consolidado: 75 contratos, 72 finalizados y 3 con terminación anticipada; valor inicial reportado de \$1.734.954.745 y adiciones registradas por \$273.597.427.

Entre las actuaciones más relevantes se destacan el arrendamiento del Patio Taller Sur a MOVIVALLE, el Contrato 042-2026 de administración y mantenimiento de equipos RCI, el Otrosí No. 6 al Convenio de Cofinanciación y la aprobación de la adquisición de repuestos para la flota.

El seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones 2026 muestra una ejecución del 44,9% del valor programado (\$4.512.516.804) quedando un saldo pendiente del 55,1%, con la adquisición de repuestos para la flota (\$2.618.290.659) identificada como prioridad alta para el cierre de la vigencia.

En Actividad Litigiosa se reportan 21 procesos activos con pretensiones cuantificadas por \$51.271.162.810,42, de los cuales 5 procesos ya fueron fallados (3 favorables y 2 desfavorables), y se mantiene una provisión contable de \$1.541.575.745 para 3 procesos calificados con probabilidad alta. Finalmente, el Comité de Conciliación y Defensa Judicial acumuló 43 reuniones durante el periodo (2 en 2024, 24 en 2025 y 17 en lo corrido de 2026), con 4 actuaciones de estudio o solicitud de conciliación registradas en el acumulado.

Logros

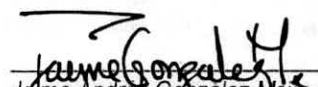
- Cierre total de los registros históricos de PQRSD, alcanzando cero pendientes al corte del empalme en las tres vigencias evaluadas.
- Estructuración y formalización del contrato de arrendamiento del Patio Taller Sur con el operador MOVIVALLE, por \$204.000.000.
- Suscripción y gestión del Contrato 042-2026 (RCI) para administración, custodia y mantenimiento de aplicaciones y equipos tecnológicos de los buses.
- Gestión jurídica del Otrosí No. 6 al Convenio de Cofinanciación, ampliando el plazo contractual con Nación, Departamento y Municipio hasta doce meses adicionales tras el último aporte.
- Obtención de la aprobación de la Junta Directiva, en junio de 2026, para iniciar la contratación de repuestos de la flota.
- Reconciliación y consolidación de la matriz de procesos judiciales activos, unificando el valor de pretensiones cuantificadas en \$51.271.162.810,42.
- Resultados favorables en 3 de los 5 procesos judiciales fallados durante el periodo, incluyendo una tutela.
- Funcionamiento continuo del Comité de Conciliación y Defensa Judicial, con 43 reuniones realizadas de manera acumulada.
- Identificación y cuantificación precisa de las adquisiciones pendientes del PAA 2026, con recomendaciones concretas de continuidad para cada una.

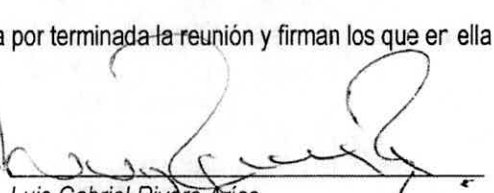
Observaciones y retos pendientes:

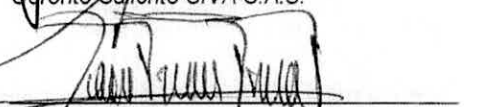
- Culminar la estructuración y trámite contractual de la adquisición de repuestos y accesorios para la flota, identificada como la partida pendiente de mayor valor (\$2.618.290.659) dentro del PAA 2026.
- Conciliar la diferencia de \$149.961.342 entre el saldo global del PAA y el listado individual de adquisiciones pendientes antes del cierre de la vigencia.
- Completar la póliza de equipos a bordo pendiente dentro del Contrato 042-2026 RCI.
- Mantener seguimiento especial a los procesos judiciales con contingencia alta o probable, así como a las condenas ya proferidas, verificando coberturas de aseguradoras y eventuales obligaciones de pago solidario.
- Impulsar el procedimiento de incumplimiento asociado al Contrato de Administración de Flota de 2022, señalado como asunto pendiente de continuidad.
- Actualizar y mantener disponible la relación individual detallada de los 21 procesos judiciales activos (despacho, radicado, apoderado, etapa procesal, próxima actuación, entre otros) para garantizar la continuidad del seguimiento.

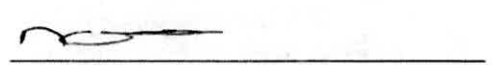
- Verificar individualmente cada ítem del PAA 2026 frente a los contratos ejecutados, dado que el seguimiento actual es un ejercicio global y no una equivalencia uno a uno.

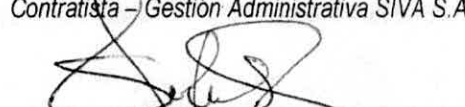
Al agotarse el orden del día siendo las _____ se da por terminada la reunión y firman los que en ella intervienen


Jaime Andrés González Mejía
Gerente Saliente SIVA S.A.S.

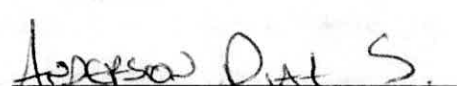

Luis Gabriel Rivera Arias
Asesor Jurídico SIVA S.A.S.

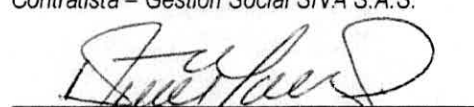

Ricardo Erasmo Corrales Rivera
Contratista – Gestión Administrativa SIVA S.A.S.

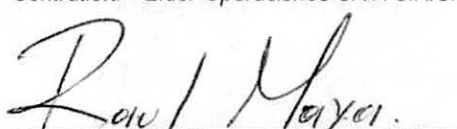

María Angélica González Oñate
Jefe Oficina Control Interno SIVA S.A.S.


Suleyma Goyeneche León
Contratista – Gestión Planeación SIVA S.A.S.


María Patricia Ríos Vélez
Contratista – Gestión Social SIVA S.A.S.


Anderson Andrés Díaz Suarez
Contratista – Lider Operaciones SIVA S.A.S.


Deimar Alberto Martínez Pedroza
Contratista – Lider Infraestructura SIVA S.A.S.


Raúl Enrique Maya Quiroz
Contratista – Gestión Ambiental SIVA S.A.S.


Camila Andrea Ricardo Pérez
Contratista – Comunicaciones SIVA S.A.S.


Rafael Enrique Herrón Martínez
Contratista – SST SIVA S.A.S.

Proyectó:	Suleyma Goyeneche León – Contratista SIVA S.A.S.
Revisó / Aprobó:	Jaime Andrés González Mejía – Gerente SIVA S.A.S.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.	

 SIVA SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR	GESTIÓN ADMINISTRATIVA FORMATO ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 26/08/2021
		Página 19 de 21

REGISTRO FOTOGRAFICO





